

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.123
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Fiorines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Dirección General de Ferrocarriles, Transvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

### ACLARACIÓN

En los anuncios números 1.583-O y 1.592-O, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 117, correspondiente al día 26 de abril de 1956, páginas 1561 y 1562 de su Anexo único, aparece dudoso el plazo de admisión de proposiciones, debiendo entenderse que se admitirán hasta las trece horas del día 13 de junio de 1956.

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura de Intendencia

### ADQUISICIONES

Para la contratación de la fabricación y suministro de diversos tejidos y efectos de algodón y lana, se recibirán ofertas en este Centro directivo, calle Guzman el Bueno, 122, a las doce horas del día 25 de mayo, con arreglo a los pliegos de condiciones, que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General a disposición de los oferentes. Las muestras deberán presentarse antes de las trece horas del día 9 de mayo. La apertura de pliegos será pública, celebrándose en el salón de Juntas de esta Dirección en el día y hora antes expresados.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Comandante Jefe de Intendencia.  
4.385—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

### EDICTOS CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio Palou, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 1.237 de

1955, instruido por aprehensión de accesorios de automóvil, que a las diez horas del día 3 de mayo de 1956, se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).  
1.961—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don J. López, cuyo último domicilio conocido era en Capitán Cortés, número 10, Orense, inculcado en el expediente número 1.239 de 1955, instruido por aprehensión de accesorios de automóvil, que a las diez horas del día 3 de mayo de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 17 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).  
1.960—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña Luisa González, cuyo último domicilio conocido era en Homeo, número 18, Barcelona, inculpada en el expediente número 281 de 1955, instruido por aprehensión de medicamentos, que a las diez horas del día 3 de mayo de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí misma o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).  
1.959—O.

SEVILLA

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

Desconociéndose el actual domicilio de Vicente Cabrera Cors y José María Carmona Morales, que últimamente lo tuvieron en Denia (Valencia) y Sevilla, respectivamente, por la presente se les hace saber que, habiéndose interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación contra el fallo dictado en el expediente de contrabando número 524-47, en el que aparecen encartados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento, dicho expediente, así como los escritos de formalización de recurso y alegaciones se encuentran de manifiesto en esta Secretaría por término de diez días, durante los cuales podrán ser examinados y formuladas las alegaciones que a la defensa de su derecho convinieren.

Lo que se publica en cumplimiento de

lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento citado.

Sevilla, 20 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Juan González-Palomino Martínez.

1.967—O.

OVIEDO

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**  
Secretaría

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Magdaleno Bustillo, que últimamente lo tuvo en Gijón, calle Covadonga, número 27, primero izquierda, se le hace saber por medio de la presente que el Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia, constituido en comisión permanente, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1956, acordó imponerle una multa de dos mil ochocientas ochenta pesetas, por contrabando de whisky, el cual figura encartado en el expediente número 95 de 1955, cuyo importe deberá ingresar en el Tesoro dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que de no efectuarse se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de dos años, pudiendo contra este acuerdo entablar recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 20 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Ramón Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Octavio Pintos.

1.963—O.

VALENCIA

### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

#### Índice núm. 33

M.<sup>a</sup> de la Cruz Gutiérrez Pla.—M. Militar.  
Pilar Cerezo Preysler.—Idem.  
Josefa Pujals Expósito.—Idem.  
M.<sup>a</sup> Auxiliadora Licas Cuartero.—Idem.  
Natividad Sierra Manzano.—Idem.  
Francisca Femenia Lis.—Idem.

#### Índice núm. 34

Tomás Lucero Mora.—Retirados-Cruces.

#### Índice núm. 35

Josefa Gallego Camacho.—M. Militar.  
Carmen Mas Desbertrand.—Idem.  
Pablo Hernández Rodríguez.—Retirados-Cruces. Traslado.

#### Índice núm. 36

Huérfanos Tomás Polo.—M. Civil.  
Eduardo Comes Mestre.—Jubilados.  
Valencia, 18 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.968—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## MADRID

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcos Odriozola Soana.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de tejidos de lana.

Capital: 550.000 pesetas.

Producción: Tejidos de lana en piezas por valor aproximado de 2.250.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Dos telares «Jacquard Mellor Bromley 4 RLG» completos por valor de 450.000 pesetas.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

4.315—O.

## BARCELONA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Roig Rovira.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de panadería con un horno eléctrico giratorio de 4,50 m. de diámetro, con una potencia eléctrica de 60 KW.

Producción: Según indica el peticionario no sufrirá variación la actual producción de la industria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.403—O.

Peticionario: Don Ramón Juanola Tarda.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital ampliación: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto.

Producción: Aumentará en 54.000 calcetines anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.276—O.

Peticionario: Doña Mercedes Clot Candille.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 350.000 pesetas. De la ampliación: 74.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria fabricación de compases y pequeña mecánica con la fabricación de torretas porta herramientas adaptables toda clase de tornos.

Producción: 500 torretas anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.275—O.

Peticionario: «Textil Pañera, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Folgarolas.

Capital de la ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tejidos de lana, viscosilla y algodón, con la instalación de ocho telares mecánicos de 1,90 metros.

Producción: Pasará de los 35.000 metros actuales de tejidos de gabardina a 7.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.273—O.

Peticionario: Don Pedro Marqués Giraut.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 86.000 pesetas. De la ampliación: 10.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria artesana con la instalación de un telar, perdiendo su carácter artesano.

Producción: Pasa de una producción de 35.000 metros a 46.500 metros en lencería y artículos a base de fibras artificiales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

308—O.

Peticionario: Don Francisco Fernández Villalta.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 4.000 pesetas. De la ampliación: 99.400 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller reparación de maquinaria en general con la instalación de cuatro tornos.

Producción: Reparación de maquinaria en general.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-

tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

307—O.

Peticionario: Don Manuel Balcells Buigas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.700.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación con perfeccionamiento de su industria de hilos de seda para coser, labore, y suturas quirúrgicas.

Producción después de la ampliación: 2.200 kilogramos de hilos de las clases citadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.230—O.

## PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cartonería Española J. Rius, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas. Con el perfeccionamiento: 1.970.000 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionar su industria de fabricación de cajas de cartón ondulado con la instalación de una máquina de ondular el papel.

Producción: 1.500 toneladas anuales de cartón ondulado.

Maquinaria: Procedente de importación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.271—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Formetal, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 540.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en Barcelona un taller dedicado a la obtención de perfiles en frío.

Producción 300 toneladas anuales de perfiles en frío de acero, aluminio, hierro o latón aptos para carrocerías de vehículos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.238—O.

## ALAVA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Betoño, Sociedad Anónima» (I. B. E. S. A.).  
Domicilio: Carretera de Bilbao, 40.—Vitoria.

Capital: 12.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de calderería, construcciones metálicas, maquinaria diversa, fundición y remolques a la obtención de perfiles en frío para consumo propio.

Producción actual:

Calderería y construcciones metálicas	155.000	kg.
Maquinaria diversa	100.000	»
Fundición	50.000	»
Remolques metálicos agrícolas	700	unidades

Ampliación:  
Perfiles en frío ..... 2.000 kg.

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta oficinas, Dato, 49, entresuelo, Vitoria.

Vitoria, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
4.251.—O.

## INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Norberto del Castillo y don José M.<sup>a</sup> C. de Ortega.

Domicilio Llodio (Alava).

Capital: 700.000 pesetas.

Objeto: Instalar en dicha localidad un salón destinado a cinematógrafo y teatro con capacidad para novecientas (900) localidades.

Los materiales a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato 49 entresuelo, Vitoria.

Vitoria, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
4.252.—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Urcelay.—Industrias Urcelay.

Domicilio Vitoria, Don Juan II, 5.

Capital: 225.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de reparación y construcción de utillaje y maquinaria especial.

Producción: Reparaciones mecánicas diversas por valor de 85.000 pesetas.

Construcción de maquinaria especial, sobre encargo y según planos, 30 unidades.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
4.250.—O.

## AVILA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Antonio Ferrero Fernández de Villegas.  
Emplazamiento: Arenas de San Pedro  
Objeto: Instalación de un cinemató-

grafo, con una capacidad de 700 localidades.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan González Uña.  
4.257.—O.

## GUIPUZCOA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Benito Manso, «Plásticos Novindo», Iruñe.

Objeto: Ampliar su industria de artículos de plásticos por prensado, inyección y extrusión, aumentando la gama de estos artículos e instalando un taller mecánico para construcción de moldes y perfiles.

Producción: Actual, 2,5 Tn. piezas por molde, 2,5 Tn. piezas por inyección; 500.000 m. perfiles, tubos y cables recubierto, por extrusión, al año. En la ampliación: 2.500 kg. piezas por inyección y 300.000 m. perfiles, tubos y cables por extrusión.

Capital: Actual, 750.000 pesetas. En la ampliación, 250.000.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 4 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
4.245.—O.

Peticionario: Don Artemio Picaza Azpiroz.

Objeto: Ampliar su industria de confección de géneros de punto instalando una bobinadora de 12 cabezas; un relar circular de 4,5" de Ø, y una tricotsa rectilínea de 140 cm.

Producción: Actual, 1.500 prendas año. Con la ampliación, 7.000 prendas total año.

Capital: Actual, 60.500 pesetas. Con la ampliación, 800.000 pesetas total.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
4.246.—O.

Peticionario: Aparicio Hermanos y Cía. Anna.—Zumarraga.

Objeto: Ampliar su industria de forja y estampación instalando en un nuevo pabellón, en Legazpia, varias máquinas, de ellas, una laminadora de estirar «Eumuco», modelo EW-00, para 25 centímetros cuadrados sección máxima; una prensa horizontal de forjar «Eumuco», de 200 Tn. y barra hasta 50 mm.; un martillo rápido de estampar «Eumuco» de aire comprimido y 8 Tn. de efecto de golpe (todas de Alemania), y una fresadora hidrocopladora automática «La Rígida», tipo KA-200, de Suiza. Materias primas nacionales.

Producción: Actual año: 400 Tn. herramientas de apriete; 1.000 Tn. bolas para molinos; 500 Tn. ejes para carro; 350 Tn. piezas forjadas y estampadas; 450 Tn. chatarra dulce.—En la ampliación: 100 Tn. herramientas; 850 Tn. piezas forjadas y estampadas; 150 Tn. chatarra dulce.

Capital: Actual, 35.000.000 pesetas. En la ampliación: 11.550.000 pesetas. Total, 46.550.000 pesetas.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 2 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
4.244.—O.

Peticionario: Compañía Oleícola y Productos Especiales, S. A., San Sebastián.

Objeto: Ampliar su industria de almacenamiento, envasado y refinado de aceite de oliva con la transformación de sus subproductos ácidos grasos contenidos en pastas refinadas y borras de filtrado, en jabón común de lavar.

Producción: 650.000 kilogramos de jabón por año.

Capital actual: 8.200.000 pesetas. En la ampliación: 100.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 4 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
4.243.—O.

## LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Fincosit Ibérica, S. A.

Objeto: Instalar en terrenos del nuevo muelle de Pasajes una línea aérea trifásica a 5 KV. sobre apoyos de madera, con origen en la caseta de transformación del Alto de Capuchinos. El tendido de esta línea será provisional hasta terminación de las obras y una longitud máxima de 1.000 metros, con centro de transformación interperie de 160 KVA. a 5.000/220-127 voltios.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
4.240.—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Alquiza Elizalde, San Sebastián.

Objeto: Instalar en San Sebastián una industria de fabricación de pinturas especiales.

Producción: 25 toneladas-año de pinturas especiales Gemmex, números 1 y 2.  
Capital: 262.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
4.242.—O.

Peticionario: Don Pedro Gómez Eizaguirre.

Objeto: Instalar en Hernani una industria de pinturas y barnices.

Producción: 38 toneladas-año de pinturas lavables y para carrocerías y barnices para suelos, muebles y protección de cubas de cemento.

Capital: 400.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
4.241.—O.

## HUESCA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Amat Ríos, en nombre de al Empresa Peirón-Amat.

Localidad de emplazamiento: Estada (Huesca).

Capital: 140.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en Estada.

Relación de los productos a obtener: Dará funciones de cine los domingos y días festivos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. General Franco, 22.

Huesca, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Breón.

4.255—O.

**NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: Alcalde de Alins del Monte.

Emplazamiento: Términos municipales de Calasanz y Alins del Monte (Huesca).

Capital: 138.235,25 pesetas.

Objeto de la instalación: Línea eléctrica monofásica a 6.000 voltios, de 2.900 metros de longitud, que arranca de la de propiedad de Servicios Eléctricos, Sociedad Anónima, en las proximidades del C. T. de Calasanz y llega hasta el pueblo de Alins del Monte, centro transformador tipo caseta en Alins del Monte de 5 KVA., 6.000/125 voltios, que suministrará al citado pueblo.

Los elementos de esta instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. General Franco, 22.

Huesca, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Breón.

4.274—O.

**MURCIA**

**LÍNEAS ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN**

Peticionarios: Doña Carmen Hernández y doña Pilar Vicente.

Emplazamiento: Molina de Segura

Valor de la instalación: 38.872 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar centro de transformación de 30 KVA., relación 2.500/220-127 voltios, para electrificación de su fábrica de hielo.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

4.247—O.

Peticionario: D. Federico Valera Asensio.

Emplazamiento: Aguilas.

Valor de la instalación: 57.572 pesetas

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios de 412 metros de longitud y centro de transformación de 30 KVA., relación 4.500/220-127, para accionamiento de su molino.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

4.248—O.

Peticionario: D. Andrés Perán García  
Emplazamiento: Lorca.  
Valor de la instalación: 48.840 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios, de 195 metros de longitud, y centro de transformación de 50 KVA., relación 4.500/220-127, para accionamiento de su molino.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

4.249—O.

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Monfer, S. L.

Emplazamiento: Carretera Puente Tocinos (Murcia).

Capital: 825.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de camas metálicas con los elementos siguientes: Una máquina universal de carpintería, una lijadora de madera, dos aparatos de soldadura eléctrica, dos aparatos de soldadura autógena, un taladro, dos aparatos Rota-Flex, una prensa de 15 Tm., una máquina de hacer bordones, un compresor para pintura y una estufa de secado.

Capacidad de producción: 25.000 camas anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

4.253—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**MADRID**

Por el presente se notifica y hace público que las pertenencias que a continuación se detallan del permiso de investigación nombrado «Leceaa», número 680, de los términos municipales de Otero de Herreros y Vegas de Matute, de la provincia de Segovia, han quedado francas y registrables por haber sido autorizada la reducción de pertenencias en dicho permiso:

711, 210, 709, 708, 706, 705, 704, 703, 533, 532, 505, 806, 437, 438, 439, 440, 441.

442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 534, 535, 536, 537, 38, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545 m, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 34, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 59, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 309, 610, 6, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 145, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 65, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701 y 702.

Lo que se hace público para general conocimiento, no admitiéndose nuevas peticiones hasta transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 2 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

1.930—O.

**BARCELONA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Refinerías e Industrias Metalúrgicas, C. A.

Presupuesto que piensa invertir: Sin capital por utilizar instalaciones existentes.

Objeto de la instalación: Tratamiento de 200 toneladas anuales, de galena para la obtención de plomo para fabricación de sus aleaciones.

Producción: Doscientas toneladas anuales.

Maquinaria: Los hornos y demás elementos necesarios ya existen en esta factoría.

Materias primas: Mineral de galena procedentes de las minas de la región catalana.

Situación de la fábrica: Barcelona (calle de San Adrián, números 81 al 91. San Andrés).

Se hace pública esta petición para que los industriales o vecinos que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, sita en Rambla de Cataluña, 16, tercero.

Barcelona, 20 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

4.296—O.

**ALMERIA**

Don Rafael Sáenz Diez Vázquez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería. Hago constar: Que por la Delegación de Hacienda de Almería, y por no haber satisfecho los interesados el canon de su perficie del año 1954, han sido caducados los siguientes permisos de investigación:

Núm.	N o m b r e	Término	Mineral
38.653	«San Bernardo» .....	Abla .....	Amianto.
38.663	«La Magdalena» .....	Doña María .....	Amianto.
38.768	«La Esperanza» .....	Nijar .....	Hierro.
38.840	«Virgen del Mar» .....	Nijar .....	Bentonita.
38.661	«Virgen del Carmen» .....	Rioja .....	Plomo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería se publica en este periódico oficial, advirtiéndose que hasta después de pasados ocho días desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación ni concesiones de explotación sobre los terrenos de dichos permisos caducados, que estas peticiones no podrán hacerse sobre las zonas y sustancias que hayan sido reservadas por el Estado.

Almería, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sáenz Diez Vázquez.

1.910—O.

BADAJOS CACERES

Caducados en su día por el Ministerio de Industria los expedientes de los permisos de investigación de las provincias de Badajoz y Cáceres que a continuación se relacionan, y firmes las resoluciones respectivas al no haberse presentado por los interesados recursos contra las mismas en el plazo reglamentario esta Jefatura lo hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiéndose que no se admitirán nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación que afecten a los terrenos de estos registros mineros hasta transcurridos ocho días desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Núm.	Nombre	Mineral	Término municipal	Interesado
<i>Provincia de Badajoz</i>				
9.612	«La Rivera»	Caolín	Monterrubio de la Serena	D. Juan Bernardino Prado.
9.645	«Maria Luz»	Volframio	Campanario	D. José Fernández Carmona.
9.662	«Juanita»	Hierro	Campanario	D. José Fernández Carmona.
9.664	«Marin»	Cobre	Magacela y Campanario	D. José Fernández Carmona.
9.666	«Pepita»	Volframio	Campanario	D. José Fernández Carmona.
9.720	«Conchita»	Plomo	Azuaga	D. Arturo Castaño Amaro.
9.721	«Blanco Cerrillo»	Plomo	Azuaga	D. Manuel García Ruiz.
9.722	«La Alegría»	Plomo	Azuaga	D. Fernando Blanco Rudilla.
9.740	«San Cayetano»	Plomo	Garlitos	D. Antonio Megino Ferruca.
<i>Provincia de Cáceres</i>				
7.511	«La Giralda»	Estaño	Montánchez	D. Antonio Alvarez y D. Pedro Cabrera.

Badajoz, 18 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Espina y Almansa.

1.913—O.

*Provincia de Badajoz*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Núm.	Nombre	Mineral	Término municipal
10.202	«Catalinas»	Hierro	Fregenal de la Sierra.
10.299	«La Pura Concepción»	Cobre	Valencia del Mombuy.
10.320	«San Blas»	Hierro	Cabeza de la Vaca.
10.323	«Justita»	Hierro	Higuera la Real.
10.324	«Jesús del Gran Poder»	Hierro	Fregenal de la Sierra.

Badajoz, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Espina y Almansa. 1.911.—O.

De conformidad con lo que prescribe el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido concedido el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.097.  
Nombre: «Aliseda».  
Mineral: Scheelita, volframio y otros.  
Término municipal: Santibañez el Alto.  
Provincia: Cáceres.

Badajoz, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Espina y Almansa.

1.912—O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas, y 168 y 169 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido el expediente en tramitación de permiso de investigación número 0 11.596, denominada «Ampliación a Ana Mary», para mineral de antimonio, de 31 hectáreas, en término municipal de Almuradiel, por no haber presentado carta de pago.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Vanaclocha. 1.918—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotaciones directas:

*Provincia de Ciudad Real*

Concesiones

Número 11.587.—«La Cazadora II», de mineral de plomo, de 57 hectáreas, en término municipal de Almodóvar del Campo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 15, de fecha 3 de febrero de 1956.

Permisos de investigación

Número 11.590.—«Montserrat», de mineral de cobre, de 21 hectáreas, en término municipal de Almodóvar del Campo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 21, de fecha 17 de febrero de 1956.

Número 11.592.—«San Miguel», de mineral de plomo, de 18 hectáreas, en término municipal de Cabezarrubias, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 23, de 22 de febrero de 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Ciudad Real, 1 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Vanaclocha. 1.916—O.

GUIPUZCOA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotaciones directas:

*Provincia de Navarra*

Número C. E. 3.042.—«Conchita-Enea», de mineral de talco, de 66 hectáreas, en término municipal de Labayan, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 20, de fecha 20 de febrero de 1956.

Número P. I. 3.046.—«Santa Clara», de mineral de cobre y plomo, de 40 hectáreas, en término municipal de Leiza, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 15, de 3 de febrero de 1956.

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 95 del vigente Reglamento de Minería.

Ciudad Real, 15 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gomis. 1.917.—O.

Núm.	Nombre	Término	Mineral	Ha
11.322	«San Francisco»	Hinojosa de Calatrava	Plomo	21
11.341	«San José»	Mestanza	Plomo	21
11.352	«La Ascensión»	Cabezarrubias	Plomo	30
11.353	«San Andrés»	Hinojosa de Calatrava	Plomo	41
11.364	«Ampliación Segunda Aurora»	Almodóvar del Campo y Brazatorías	Plomo	38
11.395	«Santo Tomás»	Hinojosa de Calatrava	Plomo	28

## Provincia de Alava

Número P. I. 1.854.—«Esperanza», de mineral de plomo y cinc, de 20 hectáreas, en término municipal de Murguía, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 19, de fecha 14 de febrero de 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

San Sebastián, 20 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcañte.

1.924—O.

## LA CORUNA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña

Hace saber: Que habiendo transcurrido el plazo legal para la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones que declararon caducados los permisos de investigación que a continuación se expresan, sin que por los respectivos interesados se haya puesto en conocimiento de esta Jefatura, a tenor de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento General de Minería, la referida interposición, por la presente se anuncia la caducidad de los permisos de investigación de que se trata, que son los siguientes:

## Provincia de La Coruña

«Carmencho», número 2.951, de 14 pertenencias de mineral de titanio, en el término municipal de Mugia, a nombre de don Antonio Vázquez Hernández.

## Provincia de Orense

«La Milagrosa», número 3.051, de 20 pertenencias de minerales de estaño y otros, en el término municipal de Ribadavia, a nombre de don Manuel de G. Pestaña González.

## Provincia de Pontevedra

«Blanquita», número 1.231, de 40 pertenencias de mineral de grafito, en el término municipal de Tomiño, a nombre de don Victorino Alvarez Orduña.

Se declara franco el terreno comprendido en dichos permisos, excepto para sustancias reservadas, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.

1.921—O.

Se hace público que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados, con fecha 22 del actual mes de febrero, el permiso de investigación nombrado «Odeón», número 3.741, de 139 pertenencias de minerales de estaño y otros, en el término municipal de Arteijo, provincia de La Coruña, a favor de don Clemente Blanco Alvarez.

Lo que se anuncia para general conocimiento, conforme dispone el artículo 65 del vigente Reglamento general de Minería.

La Coruña, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.

1.922—O.

Se hace público que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados, con fecha 20 de enero próximo pasado, los siguientes permisos de investigación:

## Provincia de La Coruña

«San Pedro», número 3.200, de 38 pertenencias de estaño, volframio y otros minerales, en el término municipal de Viamanzo, a favor de don Benito Blanco Rajoy Espada y otro.

«La Rogelia», número 3.272, de 52 pertenencias de volframio, estaño y otros minerales, en el término municipal de Viamanzo, a favor de don Benito Blanco Rajoy Espada y otro.

«Nueva Emilia», número 3.545, de 55 pertenencias de volframio, estaño y molibdeno, en el término municipal de Camariñas, a favor de don Emilio Cervigón Guerra.

«Santa Bárbara», número 3.584, de 139 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Fene, a favor de don Benigno García Suárez.

«La Desada», número 3.624, de 24 pertenencias de estaño, volframio y otros minerales, en el término municipal de Mazaricos, a favor de don Manuel Blanco San Andrés.

«Santa Marta», número 3.625, de 75 pertenencias de plomo y otros minerales, en el término municipal de Santa Marta de Ortigueira, a favor de don José Martínez Rego.

«El Molino», número 3.628, de 24 pertenencias de mineral de amianto, en el término municipal de Sobrado de los Monjes, a favor de don Raimundo Burguera Verdura.

«Carracedo», número 3.633, de 213 pertenencias de mineral de amianto, en los términos municipales de Sobrado de los Monjes y Curtis, a favor de don Raimundo Burguera Verdura.

«Milleiras», número 3.635, de 40 pertenencias de estaño y otros minerales, en el término municipal de Puentececeo, a favor de don Plácido Bouzas Buturón y otra.

«Hércules», número 3.639, de 54 pertenencias de estaño, volframio y otros minerales, en el término municipal de Viamanzo, a favor de don Lorenzo Domínguez Mouzo.

«Perpétuo Socorro», número 3.643, de 48 pertenencias de titanio y otros minerales, en el término municipal de Carballo, a favor de don Bautista Regueira Gayoso.

«Cabanas», número 3.654, de 30 pertenencias de titanio y estaño, en el término municipal de Carballo, a favor de don Bautista Regueira Gayoso y otro.

«Caudal», número 3.656, de 20 pertenencias de estaño y otros minerales, en el término municipal de Carnóta, a favor de don José Casais Fuente.

«San Juan», número 3.657, de 210 pertenencias de estaño, volframio y otros minerales, en los términos municipales de La Baña, Buján y Santa Comba, a favor de don Miguel Quintáns Antelo.

«Fruime», número 3.659, de 175 pertenencias de estaño y volframio en el término municipal de Lousame, a favor de don José González Piñeiro.

«Lalume», número 3.662, de 300 pertenencias de caolín, talco y ocres, en el término municipal de Mesía, a favor de don Laudelino González Alvarez.

«Mary», número 3.663, de 275 pertenencias de caolín, talco y ocres, en el término municipal de Mesía, a favor de don Manuel Mesejo Rivas.

«San Eduardo», número 3.667, de 19 pertenencias de volframio y otros minerales, en el término municipal de Mazaricos, a favor de don Ramón Gasset Neyra.

«Loiba», número 3.690, de 87 pertenencias de mineral de plomo, en el término municipal de Ortigueira, a favor de don Francisco González Rocas.

«Sarita», número 3.694, de 30 pertenencias de estaño, volframio y otros minerales, en los términos municipales de Zaz y Coristanco, a favor de don Enrique Miñiz Abelenda.

«Benita», número 3.695, de 75 pertenencias de estaño y otros minerales, en el término municipal de Arteijo, a favor de don Manuel Fernández Porteiro.

«Carmiña», número 3.701, de 160 pertenencias de estaño, volframio y otros minerales, en el término municipal de Buján, a favor de don Juan José Gómez Jiménez.

«San Vicente», número 3.711, de 14 pertenencias de estaño, volframio y otros minerales, en el término municipal de Coristanco, a favor de don Adolfo Ferrero García.

«Sarita», número 3.718, de 151 pertenencias de volframio y otros minerales, en el término municipal de Laracha, a favor de don Eladio Anón Méndez.

## Provincia de Lugo

«María Dolores», número 3.989, de 121 pertenencias de plomo y otros minerales, en el término municipal de Navia de Suarna, a favor de don Angel Vázquez Conlledo.

## Provincia de Orense

«Abundancia», número 3.087, de 36 pertenencias de estaño y volframio en el término municipal de Irijo, a favor de don Manuel Prieto Rascado.

«Trini», número 3.330, de 50 pertenencias de estaño, volframio, andalucita y otros minerales, en el término municipal de Irijo, a favor de don Manuel Prieto Rodríguez.

«Ampliación a Saavedra», núm. 3.385, de 122 pertenencias de volframio y estaño, en el término municipal de San Amaro, a favor de don José Iglesias Pérez.

«Minesco», número 3.399, de 823 pertenencias de volframio, estaño y otros minerales, en el término municipal de La Vega, a favor de Minerales de Compostela, S. L.

«Magdalena», número 3.419, de 40 pertenencias de volframio y otros minerales, en el término municipal de Lovios, a favor de don Cándido Rodríguez Alvarez.

«Minecompos», número 3.481, de 561 pertenencias de estaño, volframio y otros minerales, en el término municipal de Calvoh de Randín, a favor de Minerales de Compostela, S. L.

## Provincia de Pontevedra

«Beatriz», número 1.391, de 29 pertenencias de mineral de caolín y otros, en el término municipal de El Rosal, a favor de don Clemente Blanco Alvarez.

Lo que se anuncia para general conocimiento, conforme dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General de Minería.

La Coruña, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.

1.923—O.

## Explosivos

## EDICTO

El Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que don Eduardo Bautista Lago Raimúndez y don Juan Lago Blanco, vecinos de la villa de Cee, en la provincia de La Coruña, han formulado petición dirigida a Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles solicitando autorización para establecer un taller de prototecnía, en el que se manipularán hasta cuatro kilogramos de mezclas explosivas al día; que habrá de constar de tres pabellones, que se levantarán en el terreno denominado «Las Gándaras», lugar de Bazarra, parroquia de San Adrián de Tova, Ayuntamiento de Cee.

Las personas que se consideren perjudicadas con la industria en proyecto, deberán presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías de Cee, Finisterre, Corcubión y Dumbria o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña (calle de Linares Rivas, 35-37), en el tér-

mino de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 21 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.

295—O.

LEON

PERMISOS DE INVESTIGACIÓN

Por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación: «Violeta», número 11.054, de 151 pertenencias de mineral de schelita y casiterita, en el término municipal de Los Barrios de Salas, siendo concesionario don Juan Hidalgo Quesada, con domicilio en León, otorgado el 21 de abril de 1949; «Ampliación a Esperanza segunda», número 11.581, de 100 pertenencias de mineral de carbón, en el término municipal de Bemibre, siendo concesionario don Emiliano Alonso Lombas, con domicilio en León, otorgado el 6 de agosto de 1953; «Manola», número 11.593, de 70 pertenencias de mineral de antimonio, en el término municipal de Pedrosa del Rey, siendo concesionaria doña Delia Valentín Herce, con domicilio en Avilés (Asturias), cuyo representante en León es don José Revillo Fuertes, otorgado el 12 de octubre de 1953, y «Agustina», número 11.671, de 120 pertenencias de mineral de hierro en el término municipal de Maraña, siendo concesionario la Sociedad «Minero-Metalífera Asturiana, S. L.», domiciliada en Gijón, cuyo representante en León es don José Revillo Fuertes, otorgado el 13 de octubre de 1953.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Silvarifio.

1.927—O.

CANCELACIONES

Visto el expediente de permiso de investigación nombrado «Pilar», número 12.007, de mineral de carbón y otros, sito en el Ayuntamiento de Lillo, solicitado por don Perfecto Suárez García, vecino de Boñar, el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y habiendo renunciado en el acto de la demarcación a dicho permiso de investigación, esta Jefatura de Minas ha resuelto la cancelación del mismo.

Y siendo firme la cancelación, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 21 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Silvarifio.

1.928—O.

MURCIA

Se hace saber: Que por el Ministerio de Industria se ha concedido, con fecha 30 de enero último, el permiso de investigación denominado «San Antonio», número 1.147 de registro de la provincia de Albacete, para 20 pertenencias de mineral de cobre, sito en el término municipal de Paterna de Madera, a favor de don Pedro Torrente López, vecino de Elche de la Sierra (Albacete).

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Murcia, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.

1.931—O.

Se hace saber: Que por el Ministerio de Industria se ha concedido, con fecha 17 de los corrientes, el permiso de investigación denominado «Fortuna» número 20.832 de registro de la provincia de Murcia, de 180 pertenencias de mineral de hierro, sito en término municipal de Calasparra, a favor de don Marcelino Portillo Muñoz y otro.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Murcia, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.

1.932—O.

O V I E D O

Relación de permisos de investigación que conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de junio de 1944, han sido otorgados por el excelentísimo señor Ministro de Industria:

Número	N o m b r e	Mineral	Ha.	Término municipal
27.009	«Amalita» .....	Cobre .....	42	Ponga.
27.014	«Mary» .....	Cobre .....	30	Ponga.
27.022	«Ostón» .....	Hierro .....	97	Cabrales.
27.083	«Ocasión» .....	Espatoflúor ...	12	Quiros.
27.230	«Condesa» .....	Carbón .....	198	Nava.
27.240	«Amp. a Cantabria» ...	Hierro .....	75	Illas y Las Regueras.
27.245	«Uralense» .....	Carbón .....	143	Nava.
27.323	«Alicia» .....	Carbón .....	300	Cangas del Narcea.
27.345	«La Amistad» .....	Hierro .....	80	Quiros.
27.379	«Pinón» .....	Cobre .....	200	Ponga.
27.418	«Blanquita» .....	Carbón .....	242	Cangas del Narcea.
27.437	«Pondio» .....	Cobre .....	20	Ponga.
27.450	«Encarnación» .....	Hierro .....	87	Quiros.
27.461	«Juanita» .....	Espatoislandia	27	Oviedo.
27.466	«La Primera» .....	Espatoflúor ...	100	Ponga.
27.469	«Fugitiva» .....	Espatoflúor ...	45	Quiros.
27.475	«Amp. a Pilarina» .....	Carbón .....	110	Cangas del Narcea.
27.495	«Mary-To» .....	Carbón .....	102	Bimenes.
27.496	«2.ª Ampliación a Las Calizas» .....	Carbón .....	100	Cangas del Narcea.
27.500	«Amp. a Araceli» .....	Carbón .....	100	Cangas del Narcea.
27.507	«Remedios» .....	Espatoislandia	47	Oviedo.
27.509	«María Victoria» .....	Caolín .....	106	Illas y Llanera.
27.531	«Encarna» .....	Cobre .....	48	Cangas de Onís.
27.548	«Esperanza» .....	Espatoflúor ...	20	Amieva.
27.563	«Liño» .....	Hierro .....	297	Llanes, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja.
27.587	«Rosa» .....	Espatoflúor ...	49	Amieva.
27.594	«Pérez» .....	Cuarzo .....	15	Salas.
27.603	«Laura» .....	Cobre .....	68	Cangas de Onís y Onís.
27.609	«Los Tres» .....	Hierro y otros.	53	Quiros.
27.638	«Concepción» .....	Manganeso ...	14	Peñamellera Alta.
27.648	«Victoria» .....	Hierro .....	15	Llanera.
27.649	«Maruja» .....	Hierro .....	96	Llanera.
27.670	«Amp. a Pilar» .....	Hierro .....	27	Peñamellera Baja.
27.688	«Virgen de la Consolación» .....	Caolín .....	100	Corvera.
27.689	«Viejos Amigos» .....	Cobre .....	37	Amieva.
27.698	«Aumento a Cristalina» .....	Cuarzo .....	30	Corvera.
27.699	«Francisco» .....	Caolín .....	86	Salas.
27.391	«Julito» .....	Cobre y otros.	60	Farres.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Oviedo, 1 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

1.933—O.

SALAMANCA

Por el Excmo. Sr. Ministro de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido otorgados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Provincia de Salamanca

Número 3.936.—«Nuestra Señora del Socorro», de 68 pertenencias de volframio y estaño, en el término municipal de Masueco de la Ribera.

Número 3.939.—«Vicente», de 26 pertenencias de estaño y volframio, en el término municipal de Fuentes de Oñoro y Espeja.

Provincia de Avila

Número 540.—«María Luisa», de 60 pertenencias de mineral de plomo y otros, en el término municipal de Hoyo de Pinares. Lo que, para general conocimiento, se

hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 20 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.

1.936—O.

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 163 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, que han quedado firmes, fueron cancelados y declarados sin curso y fenecidos los expedientes de tramitación de los solicitados permisos de investigación minera siguientes:

Provincia de Salamanca

Número 3.805.—«El Porvenir», de mineral de volframio y scheelita, de 112 per-

tenencias, en el término municipal de Masueco de la Ribera. Cancelado con arreglo al artículo 168, número 3.

Número 3.990.—«Carmen II», de mineral de estaño, de 17 pertenencias, en el término municipal de Espeja. Cancelado con arreglo al artículo 168, número 4.

Provincia de Zamora

Número 1.028.—«Miguel Angel», de mineral de caolín, de 52 pertenencias, en el término municipal de Peñausende. Cancelado con arreglo al artículo 168, número 3.

VALENCIA

Provincias de Castellón y Valencia

Por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre	Término	Pertenencias	Sustancia
1.774	«El Gallo»	Liria (Valencia)	22	Caolín.
1.777	«El Micalet»	Andilla (Valencia)	18	Caolín.
1.778	«La Estrella»	Calles (Valencia)	62	Caolín.
1.791	«Marcelino»	Liria (Valencia)	20	Arenas cao- liníferas.
1.792	«Trinidad»	Manises (Valencia)	20	Caolín.
1.796	«Rosario»	Fredes (Castellón)	119	Lignito.
1.842	«Natividad»	Vill. del Río (Castellón)	18	Plomo.
1.848	«San Ambrosio»	Ahín (Castellón)	24	Barita.
1.853	«Amp. a María de la Resurrección»	Vallat (Castellón)	10	Caolín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946

Valencia, 3 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, T. Carbonell.  
1.943.—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Navarro Ros.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Capacidad anual después de la ampliación: 90.000 kilogramos.

Capacidad anual antes de la ampliación: 80.000 kilogramos.

Localidad: Caspe.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (paseo General Mola, núm. 15).

Zaragoza, 20 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Benítez-Sidón.  
4.226.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Sancho Lázaro.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos «D. A. J.» de 12 martillos.

Localidad: Villar de los Navarros.

Producción anual: 430 Qm.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cebada, avena y almortas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (paseo General Mola, núm. 15).

Zaragoza, 20 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Benítez-Sidón.  
4.227.—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Subproductos de la Pesca, S. A.

Emplazamiento Madrid, próximo estación ferrocarril de Vicálvaro.

Objeto: Instalación de una fábrica de piensos compuestos y concentrados.

Producción anual: 3.500.000 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentar las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 21 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.  
4.668.—O.

Peticionario: Don Federico Paternina de Rezusta.

Emplazamiento: Dolores Barranco, 20, Madrid.

Objeto: Instalación de una tablajería de equidos.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.  
4.287.—O.

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Pérez López.

Localidad: Jurgos, calle Abad Ma-luenda, número 4.

Provincia de Avila

Número 546.—«Carlota», de mineral de plomo argentífero, de 25 pertenencias, en el término municipal de San García de Ingelmo. Cancelado con arreglo al artículo 168, número 3.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del antes citado artículo 168 del Reglamento sobre Minería, se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Salamanca, 17 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.  
1.935.—O.

Objeto: Fábrica de piensos compuestos. Capital de instalación: 102.150 pesetas. Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren afectados puedan presentar reclamaciones por cuadruplicado ejemplar, en el plazo de diez días hábiles, en este Servicio.

Burgos, 18 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, Alfred. Delgado.  
4.228.—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Valledor Alvarez.

Emplazamiento: Pola de Allande.

Objeto: Elaboración de queso y mantecquilla.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la ampliación que se solicita lo harán por escrito ante este Servicio, en el plazo de diez días.

Oviedo, 17 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, J. Jchoa.  
4.229.—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

L E O N

EXÁMENES para provisión de una plaza de Celador Caminero del Estado

Relación de aspirantes a la plaza de Celador Caminero del Estado que han sido admitidos a examen por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria de 6 de marzo de 1956:

1. Hermógenes del Amo Rodríguez.
2. José Mieres Aragón.
3. Manuel San Miguel Marqués.

Los citados señores deberán presentarse el día 29 de mayo próximo, a las diez (10) de la mañana, en esta Jefatura de Obras Públicas (Ordoño II, num. 27), para verificar las pruebas de aptitud, cuyos ejercicios serán eliminatorios, advirtiéndose que aquellos que no se presenten en el día, hora y lugar indicados se les considerarán que renuncian a todos sus derechos.

León, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
1.878.—O.

SANTANDER

Instalaciones Eléctricas.—Expropiación

En 28 de marzo último («Boletín Oficial» de la provincia de 6 del actual) se otorgó por esta Jefatura a la «S. A. Electra Bedón», domiciliada en Oviedo, calle Martínez Marina, número 2, 2.º, la concesión administrativa para instalación de línea eléctrica de alta tensión desde la central de Villapresente hasta Santillana del Mar, declarándose la obra de utilidad pública y decretándose la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica sobre los predios afectados con dicho tendido.

Ante la oposición de un propietario a que el mencionado tendido pase por su finca, la Entidad concesionaria, haciendo uso del derecho que le concede el apartado segundo del artículo segundo de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 18 de diciembre de 1954, solicita de esta Jefatura la incoación del oportuno expediente, una vez agotados todos los recursos amistosos para reducir la oposición del referido propietario, que seguidamente se indica, con cuantos datos previene la repetida Ley:

Propietario: Pedro Rosino Martino. Vecindad Torrelavega, Rulz Tagle, 2. Sitio y clase de finca: La Malata (pradería).

Radicante: Vispires (Santillana del Mar).

Número de postes a instalar: 8.  
Longitud de línea que pasa por la finca: 338 metros

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para conocimiento del interesado y de todas aquellas otras personas o entidades que crean tener que intervenir en el expediente, fijándose al efecto un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para formular, por escrito, cuantas alegaciones se estimen procedentes en la Alcaldía interesada o en esta Jefatura, Juan de Herrera, número 16, 2.º, en la que se halla de manifiesto el proyecto base de la concesión para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 17 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D. Antonio Ruiz.

1.892—O.

**T O L E D O**

Relación de los individuos que tienen presentadas en esta Jefatura las documentaciones completas y son admitidos a examen, para la provisión de treinta (30) plazas de Peones Camineros del Estado en esta provincia, para cubrir las vacantes que vayan ocurriendo en la misma:

1. D. Anastasio García Rodríguez.
2. D. Carmelo García Vargas.
3. D. Eusebio Belinchón de la Cruz.
4. D. Juan Francisco Castellanos Ricote.
5. D. Juan Soto de Paula.
6. D. Lorenzo Cuesta Pantolaja.
7. D. Isidoro Gomez Jiménez.
8. D. Ricardo Lopez-Rey López-Rey.
9. D. Fabián Chueca de la Cruz.
10. D. Ceferino Rodríguez Ortega.
11. D. Leopoldo Rico Corrales.
12. D. Angel Félix García Santamaría.
13. D. Francisco Vega García.
14. D. Eduardo Martínez Torrijos.
15. D. Antonio Puerta Alonso.
16. D. Luis Esteban Fernández Heredero.
17. D. Basilio Rojo Mora.
18. D. Saturnino Tapetado Díaz.
19. D. Leocadio Ramos Gallego.
20. D. Gaspar Diezma Acetuno.
21. D. Emiliano Carrillo Pulido.
22. D. Ignacio Fernández Agüero.
23. D. Leocadio de la Puente Rubio.
24. D. Florentino González Díaz-Masa.
25. D. Segundo Chiquero Espinosa.
26. D. Luis Rodríguez Ovejero.
27. D. Julián Hernández Martín.
28. D. Jacinto Rocha Martín.
29. D. Valeriano Rodríguez Gómez.
30. D. Angel Montoro Miguel.
31. D. Fausto Pulido Sánchez.
32. D. Ciriaco Plasencia Amor.
33. D. Juan Sanguino Galán.
34. D. Lucio González Gómez.
35. D. Fausto García Arriero.
36. D. Mariano Gallardo Jiménez.
37. D. Victoriano Ocaña Robledo.
38. D. Victor Molero Morán.
39. D. Antonio de la Cruz Roldán-Cuartero.
40. D. Francisco Martín de la Fuente.
41. D. Juan José Hernández Martín.
42. D. Jesús Moreno Albarrán.
43. D. Angel Rico Escobar.
44. D. Eusebio Peces Barbero.
45. D. Pedro Paredes Muñoz.
46. D. Clemente Romero Cid.
47. D. Pedro García Calderón.
48. D. Nicolás López Fernández.
49. D. Luis García Tejero.
50. D. Juan Peláez Tejero.
51. D. Gregorio Guzman Donos.
52. D. Lucio Guzmán Garrido.
53. D. Santiago Fernández García.
54. D. Eugenio Pinilla Martín.
55. D. Nicomedes Fernández García.
56. D. Manuel López López.
57. D. Julián Herradón Peña.
58. D. Saturnino Gómez Crisóstomo.

59. D. Jesús García Pulido.
60. D. Marceliano Parra del Viso.
61. D. Telesforo García de Blas.
62. D. Antonio Aranda Puebla.
63. D. Carlos León Muñoz.
64. D. Faustino Toledano Domínguez.
65. D. Epifanio Sánchez Buitrago.
66. D. Cándido Sánchez Peño.
67. D. Julián Cantero León.
68. D. Eulogio Rodríguez Peinado.
69. D. Mariano Ampuero Alonso.
70. D. Isabelo Espicio Orgaz Martín.
71. D. Justiniano Oaño Sánchez - Corriendo.
72. D. Juan Gómez García.
73. D. Longinos Moreno Rojas.
74. D. Bonifacio Rodríguez Iglesias.
75. D. Isabelo Humanes Carrasco.
76. D. Pedro Núñez Ballesteros.
77. D. Ramiro Hernando Vidal.
78. D. Domingo Fernández Heredero.
79. D. Cirilo Aranda Pinilla.

80. D. Luis Fontelos Fernández.
81. D. Emiliano Ahijado Fernández.
82. D. Francisco Gutiérrez Oviedo.
83. D. Fidel Rech Resino.
84. D. Francisco Rocha Almafíl.
85. D. Eduardo Díaz del Cerro.
86. D. Genito Yepes Muñoz.
87. D. Jacinto Oliva Muñoz.

Por el presente anuncio se convoca a los individuos anteriormente relacionados para que el día veinticuatro (24) de mayo a las diez de su mañana, se presenten en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas, plaza de Santa Clara, número 6, al objeto de sufrir los exámenes correspondientes.

Toledo, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán.

1.897—O.

**QUINTA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES.—FERROCARRIL DE ENLACE A MORON**

**Término municipal de El Arabal**

**Edictos**

Declarado por Decreto aprobado en Consejo de Ministros de fecha 11 de noviembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21), de aplicación a las obras aludidas la Ley de la Jefatura del Estado de fecha 7 de octubre de 1939, que regula el procedimiento de urgencia en la expropiación de terrenos necesarios para obras de gran interés, y practicadas

las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado el día 8 de mayo próximo, y hora de las diez, para proceder, sobre el terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas del término municipal de El Arabal, del partido de Marchena, afectadas por las mencionadas obras.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan a continuación, así como a las autoridades municipales y demás personas con derechos afectados, que deberán constituirse en los inmuebles afectados por la expropiación, el día y hora que antes se citan, y que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la citada Ley.

*Relación que se cita*

Número de orden	Propietarios	Linderos	Clasificación de los cultivos
1	D. José Candáu Candáu .....	N., carretera y Renfe; S., la misma finca; E., finca La Motilla; O., carretera ...	Labor.
2	D. Andrés, y D. Epifanio Sánchez Pastor .....	N., carretera; S., finca Palomo; E., Cazullilla; Oeste, finca Palomo .....	Labor.
3	D. Andrés y D. Epifanio Sánchez Pastor .....	N., arroyo Guadanilla; Sur, la misma finca; E., arroyo Guadanilla; O., finca Palomo .....	Labor.
4	D. Alberto Candáu Corbacho ...	N., carretera; Sur, arroyo Guadanilla; Este, finca Cazula; O., finca La Motilla .....	Labor.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo con ello lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Madrid, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero representante de la Administración (ilegible).—Examinado: El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

1.888—O.

**Término municipal de Los Molares**

Declarado por Decreto aprobado en Consejo de Ministros, de fecha 11 de noviembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21), de aplicación a las obras aludidas la Ley de la Jefatura del Estado, de fecha 7 de octubre de 1939, que regula el procedimiento de urgencia

en la expropiación de terrenos necesarios para obras de gran interés, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado el día 8 de mayo próximo, y hora de las once, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas del término municipal de Los Molares, del partido de Utrera, afectadas por las mencionadas obras.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan a continuación, así como a las autoridades municipales y demás personas con derechos afectados, que deberán constituirse en los inmuebles afectados por la expropiación el día y hora que ante se citan y que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la citada Ley:

Relación que se cita

Número de orden	Propietarios	Linderos	Clasificación de los cultivos
1	D. José Candau Candau .....	N., terreno de la Renfe; Sur, carretera; E., entrada estación La Trinidad, y O., carretera y P. S. ...	Labor.
2	D. José Candau Candau .....	N., finca La Motilla; S., del mismo propietario; Este, finca La Motilla, y O., carretera .....	Labor.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo con ello lo pre-  
to en el artículo tercero de la misma Ley,  
Madrid, 10 de abril de 1956.—El Inge-  
niero representante de la Administración  
(ilegible).—Examinado: el Ingeniero Jefe,  
P. A. (ilegible).  
1.889—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUIPUZCOA

En ejecución del acuerdo adoptado  
por esta Corporación en 6 de marzo úl-  
timo, se anuncia por el presente la sub-  
asta para la adjudicación de las obras  
de construcción de un edificio en Az-  
peitia, de almacén y viviendas para el  
Servicio de Vías y Obras Provinciales,  
con arreglo al proyecto y pliego de con-  
diciones aprobadas, que se hallan de ma-  
nifiesto al público en la Sección de Obras  
de la Secretaría de la Corporación.

El tipo base para la subasta será de  
746.753,19 pesetas, debiéndose constituir  
garantía provisional por importe de pe-  
setas 15.000 para concurrir a la licita-  
ción.

El acto público de la subasta tendrá  
lugar en el Palacio provincial, a las doce  
horas del día siguiente al de cierre del  
plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse  
en la Secretaría de esta Diputación en  
el plazo de veinte días hábiles, a partir  
del siguiente al de publicación de este  
anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL  
ESTADO, entre las nueve y las trece ho-  
ras, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad y vecino de ...,  
con domicilio en ... (en representación  
de ..., según acredita mediante poder  
bastante que acompaña), en plena pose-  
sión de su capacidad jurídica y de obrar,  
formula la presente proposición para to-  
mar parte en la subasta anunciada por  
la Excm. Diputación Provincial de Gui-  
púzcoa para contratación de las obras de  
construcción de un edificio en Azpeitia,  
de almacén y viviendas para el Servicio  
de Vías y Obras, ofreciendo realizarlas en  
la cantidad total de ... (en letra y ci-  
fras) pesetas, habiendo constituido la  
correspondiente garantía provisional en  
cuantía de 15.000 pesetas, según justifi-  
ca el unido resguardo, y comprometiéndose  
al estricto cumplimiento de las condi-  
ciones señaladas en el pliego aprobado  
por la Corporación. Son pesetas ... (en  
cifras).

(Fecha y firma del proponente.)  
San Sebastián, 12 de abril de 1956.—  
El Presidente, José María Caballero Ar-  
zuaga.  
1.584—O.

En ejecución del acuerdo adoptado por  
esta Corporación en 6 de marzo último,  
se anuncia por el presente la subasta  
para adjudicación de las obras de abas-

tecimiento de agua a la villa de Zuma-  
ya, con arreglo al proyecto y pliego de  
condiciones aprobados, que se hallan de  
manifiesto al público en la Sección de  
Obras de la Secretaría de la Corpora-  
ción.

El tipo base para la subasta será de  
933.087,50 pesetas, debiéndose constituir  
garantía provisional por importe de pe-  
setas 20.000 para concurrir a la licita-  
ción.

El acto público de la subasta tendrá  
lugar en el Palacio Provincial a las doce  
horas del día siguiente al de cierre de  
admisión de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse  
en la Secretaría de esta Diputación en  
el plazo de veinte días hábiles, a partir  
del siguiente al de publicación de este  
anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL  
ESTADO, entre las nueve y las trece ho-  
ras, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad y vecino de ...,  
con domicilio en ... (en representación  
de ..., según acredita mediante poder bas-  
tante que acompaña), en plena posesión  
de su capacidad jurídica y de obrar, for-  
mula la presente proposición para tomar  
parte en la subasta anunciada por la  
Excm. Diputación Provincial de Gui-  
púzcoa para contratación de las obras de  
«Abastecimiento de agua a la villa de  
Zumaya», ofreciendo realizarlas en la  
cantidad total de ... (en letra y cifras)  
pesetas, habiendo constituido la corres-  
pondiente garantía provisional en cuan-  
tía de 20.000 pesetas, según justifica el  
unido resguardo y comprometiéndose al  
estricto cumplimiento de las condiciones  
señaladas en el pliego aprobado por la  
Corporación.

Son pesetas ... (en cifras).  
(Fecha y firma del proponente.)  
San Sebastián, 12 de abril de 1956.—El  
Presidente, José María Caballero Ar-  
zuaga.  
1.547—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BADAJOZ

CONVOCATORIA para cubrir en propiedad la  
plaza de Oficial Mayor de la Secretaría  
General

Hallándose vacante la plaza de Oficial  
Mayor de la Secretaría General de este  
Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, se ha  
acordado anunciar su plaza en propie-  
dad. Para ello, se celebrará, primera-  
mente, concurso, y si éste queda desierto,  
oposición. Y de conformidad con lo pre-  
venido en el artículo 233 del Reglamen-  
to de Funcionarios de Administración  
Local y el número 18 de la Orden del  
Ministerio de la Gobernación de 29 de  
enero de 1953, se nuncian simultánea-  
mente.

A dichos efectos, regirán las siguientes  
normas o bases:

A) En el concurso:

1.ª Aspirantes.— Pueden solicitar tomar  
parte todos los que pertenezcan a la  
primera categoría del Cuerpo Nacional  
de Secretarios de Administración Local.

2.ª Plazo.—Las instancias, con sus do-  
cumentos correspondientes, se podrán pre-  
sentar, personalmente o por medio de  
Gestor Administrativo colegiado o por  
mandatario autorizado para ello, en el  
Registro de la Secretaría General, du-  
rante los veinte días hábiles siguientes  
al en que aparezca inserto este anuncio  
en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTA-  
DO. No se admitirán por correo. De-  
signarán domicilio en Badajoz, en am-  
bos sistemas, para recibir notificaciones.

3.ª Documentos:

a) Petición debidamente reintegrada  
con timbres del Estado y sellos munici-  
pales.

b) Certificación expedida por la Di-  
rección General de Administración Lo-  
cal, justificativa del número de años de  
servicios y de la situación en que se ha-  
llan, así como de si en su expediente  
personal aparece alguna sanción en el  
ejercicio del cargo, y resultado de la de-  
puración.

c) Certificado acreditativo de ser es-  
pañol y estar comprendido en la edad  
entre los veintidós años y los cuarenta y  
cinco años, con modelo oficial del acta  
de nacimiento, debidamente legalizada y  
legitimada si el Registro Civil no pertene-  
ciera a la provincia de Badajoz.

ch) Título de Licenciado en Derecho  
o en Ciencias Políticas, o testimonio no-  
tarial.

d) Certificado negativo de anteceden-  
tes penales.

e) Certificado de conducta, expedido  
por el Alcalde-Presidente del Ayunta-  
miento en que figure el interesado como  
residente con dos años de antelación.

f) Documentación fehaciente acredita-  
tiva de los méritos especiales que alegue  
en relación con las condiciones de apti-  
tud y preparación para el cargo.

g) Declaración jurada de no hallarse  
incurso en ninguno de los casos de inca-  
pacidad o incompatibilidad (artículos 36  
y 37 del Reglamento).

h) Certificado facultativo, acreditativo  
de no padecer enfermedad o defecto fi-  
sico que le impida ejercer el cargo.

i) Recibo acreditativo de haber ingre-  
sado en la Depositaria de Fondos de este  
Ayuntamiento la cantidad de cien pe-  
setas en concepto de derechos.

j) Certificado de adhesión al Glorio-  
so Movimiento Nacional.

Observaciones.—Para lo: Secretarios en  
activo sólo se exigirán los documentos de  
los apartados a), b), e) y f).

En caso de reintegro deficiente, se con-  
cede plazo de diez días para completar-  
los. Y el que en este plazo no lo efec-  
tuara, o no tuviere la documentación  
completa, decaerá del derecho a tomar  
parte en el concurso.

4.ª Tribunal.—Actuar de Tribunal cali-  
ficador, el determinado en los números  
1 y 2 del artículo 35 del Reglamento de  
Funcionarios de Administración Local.  
Será Secretario, el Jefe del asociado de  
Personal.

Dicho Tribunal, que necesitará mayo-  
ría de los miembros para poder actuar, se  
reunirá en estas Casas Capitulares, dentro  
de los treinta días siguientes a los de  
expiración del plazo para presentar las  
solicitudes y examinar la documentación,  
excluyendo al que no tuviere completa la  
obligatoria. Se pondrá en el tablón de  
anuncios la relación de admitidos, el mis-  
mo día en que se cuerd.

Para la calificación, tendrá en cuenta  
los méritos específicos y los de valora-  
ción conjunta, (excepto los apartados a)  
y f) del número cuatro del artículo 195  
del antedicho Reglamento, con arreglo a  
la tabla de valoraciones aneja a expre-  
sado texto.

El Tribunal apreciará en el concurso

el total de los méritos, sumando el resultado de los específicos a la ponderación que haga sobre los de calificación conjunta, efectuándolo, respecto de estos últimos, por medio de puntuación ajustada a la expresada tabla, si estuviera comprendido, y en caso negativo, de cero a 0,05 puntos por cada mérito y Vocal, excluyendo el máximo y el mínimo y obteniendo el promedio de los restantes.

El mismo Tribunal formulará propuesta, colocando a los aspirantes por el orden que resulte de aquella apreciación.

De todas las sesiones, el Tribunal levantará acta, que firmarán los miembros que concurran, y terminará su misión en el plazo de un mes, contado desde que corresponda iniciar su actuación. Queda facultado el Tribunal para resolver cuantas incidencias surjan en lo que no se opongan a estas normas.

5.ª Resolución.—Previo dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación sobre si en la actuación del Tribunal ha habido error en la aplicación de estas normas, resolverá el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre después de terminadas las anteriores actuaciones, ateniéndose al orden de prelación presentado y designando al que mayor puntuación hubiera obtenido.

6.ª Posesión.—El que resulte nombrado tendrá obligación de posesionarse y cumplir los trámites reglamentarios para el ejercicio de la función, antes de haber transcurrido treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que recibiere la notificación.

#### B) Oposición:

En esta modalidad, si hubiere lugar a ella, se tendrá en cuenta:

a) El plazo para presentar instancias y el Tribunal, serán los antes indicados para el concurso.

#### b) Solicitantes:

Podrán tomar parte quienes posean el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, que estén comprendidos entre la edad de veintiuno a cuarenta y cinco años.

c) En cuanto a documentación, toda la expresada, excepto el apartado b).

ch) Ejercicios, programas y calificación:

En esta materia, se observará lo dispuesto en la convocatoria del Instituto de Estudios de Administración Local publicada en las páginas 3510 a 3513 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de mayo de 1954, en la parte no específica para dicho Centro.

Referidos ejercicios tendrán lugar en estas Casas Capitulares o en el edificio oficial que el Tribunal designe, después de transcurridos los cuatro meses siguientes al en que termine el plazo de admisión de solicitudes. El comienzo se anunciará por edicto en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Para el primer ejercicio se redactarán varios supuestos o temas, y se extraerá uno.

#### d) Propuesta:

El Tribunal hará propuesta unipersonal del que haya obtenido mayor puntuación, acompañando el expediente con los ejercicios y documentación que lo integren.

#### e) Resolución:

De dicha propuesta se dará cuenta a la Excmo. Comisión Municipal Permanente, cuyo Organismo, si no apreciare defecto en la actuación, designará al propuesto.

#### f) Notificación y posesión:

Igual a lo prevenido para el concurso.

g) En lo no previsto regirán las disposiciones aplicables en el cargo.

#### h) Características del cargo:

a) Sueldo.—El 50 por 100 del asignado a la plaza de Secretario y demás emolumentos reglamentarios. El excelentísimo Ayuntamiento abona las Utilidades.

b) Funciones.—Las especificadas en los artículos 236 y 237 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Badajoz, 16 de marzo de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Diligencia.—Acreditativa de que las presentes bases fueron aprobadas por la Comisión Permanente en sesión de 21 de marzo último, y por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 17 del corriente.

Badajoz, 20 de abril de 1956.—El Secretario general (ilegible).  
1.544-O.

## BILBAO

### Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de repavimentación de un trozo de la Gran Vía y otro de la calle Aguirre, comprendidos entre la plaza de Moyua y calle G. de la Revilla y calle de Larreategui y R. Arias, respectivamente.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 3.614.191.25.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de diez meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se feintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 72.283,82 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 144.567,65 pesetas.

Bilbao a 17 de abril de 1956.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso .... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de repavimentación de la Gran Vía y calle Aguirre, trozos comprendidos entre la plaza de F. Moyua y G. de la Revilla y C. de Larreategui y R. Arias, respectivamente, se comprometo a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas.

En Bilbao a ..... de ..... de 19 ...

1.974-O.

## COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Mariano de Valdenebro y Lannes ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 17 de abril de 1956.—El Presidente, Antonio de Alburquerque y Cedrón.  
4.221-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAFE GURIA, S. A.

#### SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca para el día 8 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 9 siguiente, a la misma hora, a Junta general ordinaria de señores accionistas, en el domicilio social, paseo de la República Argentina, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1955, renovación de Consejeros y designación de censores de cuentas.

El Presidente.

4.519-P.

## COMPANIA GENERAL CANARIA DE COMBUSTIBLE, S. A.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace saber que en Junta general extraordinaria de esta fecha se ha acordado la disolución de esta Compañía y la fusión de la misma a la Sociedad «Miller y Compañía, S. A.», mediante absorción y traspaso en bloque de su patrimonio social.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 1956.—El Director-gerente, Ian K. Park.

1.900-P.

2.ª 28-4-1956

### MILLER Y COMPANIA, S. A.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace saber que en Junta general extraordinaria de esta fecha se ha acordado la fusión de la denominada «Compañía General Canaria de Combustible, S. A.», mediante absorción de la misma por esta Sociedad y traspaso en bloque de su patrimonio social a «Miller y Compañía, S. A.».

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 1956.—El Director-gerente, Ian K. Park.

1.991-P.

2.ª 28-4-1956

## SOCIEDAD COMERCIAL IBERICA

### MADRID

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 134 de la Ley reguladora de Sociedades Anónimas, y para público conocimiento, se hace saber que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria convocada al efecto y válidamente constituida en sesión celebrada el 24 de marzo del año en curso, acordó fusionar y absorber la Empresa Rutas, S. A.

Madrid, 19 de abril de 1956.—Sociedad Comercial Ibérica, el Presidente (ilegible).  
4.278-P.

y 3.ª 28-4-1956

## BANCO DE ESPAÑA

MADRID

18.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<b>EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100</b>			
<b>Serie A</b>		<b>Serie C</b>	
123	122.001 a 123.000	34	33.001 a 34.000
344	243.001 » 244.000	72	71.001 » 71.323 (2)
392	391.001 » 392.000	110	109.372 » 110.000 (1)
894	893.001 » 94.000		
1.059	1.058.001 » 59.000	<b>Serie D</b>	
1.248	1.247.408 » 48.000 (1)	88	17.401 a 17.600
1.523	1.522.001 » 1.522.759 (2)	118	23.501 » 23.600 (1)
1.679	1.678.001 » 79.000	554	110.601 » 110.782 (2)
<b>Serie B</b>		<b>Serie E</b>	
188	187.194 a 188.000 (1)	156	15.540 a 15.600 (1)
337	336.001 » 336.776 (2)	209	20.801 » 20.900
597	596.001 » 37.000	350	34.901 » 34.937 (2)
		641	64.001 » 64.100

Madrid, 16 de abril de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Viso bueno, P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién. 1.885-P.

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.  
(2) Grupo residuo corriente.

## RUTAS, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 134 de la Ley reguladora de Sociedades Anónimas, y para público conocimiento, se hace saber que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria convocada al efecto y válidamente constituida en sesión celebrada el día 23 de marzo del año en curso, acordó fusionarse con la Sociedad Comercial Ibérica.

Madrid, 19 de abril de 1956.—Rutas, Sociedad Anónima.  
4.279—P. y 3.º 28-4-1956

## DROGUERIA CANTABRICA, S. A.

GIJON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce horas del día 28 de mayo de 1956, en el domicilio social, para tratar de la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio de 1955, y nombramiento de censores de cuentas para 1956.  
2.014—P.

## SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

SEVILLA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 21 del corriente mes, acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Mateos Gago, número 3, el próximo día 26 de mayo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y de no haber suficiente número de accionistas y capital se reunirá, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora.

El orden del día de la Junta es el siguiente:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, y propuesta del Consejo de Administración respecto al reparto del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de los censores propietarios y suplentes que han de actuar para el ejercicio de 1956.

3.º Nombramiento de los Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

4.º Reección, durante cuatro años más, de los Consejeros don Ignacio Rojas Marcos, don Antonio Gamero Jaraquemada y don Manuel Cabezalí Sempere

Para asistir a dicha Junta es necesario presentar el volante de admisión, que le será remitido a todos los accionistas, en unión de la copia de la Memoria y del balance, y caso de no existir remitir dicho volante firmado, haciendo constar el accionista en quien delega.

Sevilla, 24 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.  
2.016—P.

## INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES MOVILES, S. A.

VALENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, calle Virgen del Sufragio, 6.º con el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.—Distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Censores de cuentas.

La Junta general se reunirá, en segunda convocatoria, si procediese, el día 23 de mayo, a las once treinta horas.

Valencia, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.  
2.017—P.

## COMPANIA GENERAL DE PETROLEOS, S. A.

CEUTA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Calvo Sotelo, 24, Ceuta), el día 29 de mayo de 1956, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Aprobar el nombramiento de Administradores hecho en la escritura social.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos vigentes.

Ceuta, 20 de abril de 1956.—El Secretario, P. Ramón Francolí.  
4.406—P.

## CONSTRUCCIONES RURALES Y URBANAS, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA

A los fines determinados en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Los Madrazo, número 15, piso primero, el día 16 de mayo de 1956, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo sitio y hora, en segunda, si a la anterior no concurren los accionistas que representen el capital necesario.

Asimismo se convoca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos sociales, a Junta general extraordinaria de accionistas, a los fines determinados en el artículo 150 de la Ley Sociedades Anónimas, la cual tendrá lugar en el sitio antes indicado, acto continuo de haberse celebrado la ordinaria, en las fechas citadas en primera o segunda convocatoria, según proceda.

Para la asistencia a la Junta se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.408—P.

## INMOBILIARIA ISAR, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto y concordantes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo, a las once horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 88, para el examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1955, elección de cargos, designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956 y cambio de domicilio de la Sociedad.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Delegado de la Junta.  
4.412—P.

**BALNEARIO DE VALLFOGONA DE RIUCORP, S. A.****VALLFOGONA DE RIUCORP**

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 3 de junio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día 10 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda, para someter a su aprobación el balance cerrado en 31 de diciembre de 1955 y para el nombramiento de censores de cuentas.

Vallfogona de Riucorp, 22 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.416—P.

**SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL LUPULO****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 60. Madrid, el día 23 de mayo del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 24 siguiente en segunda, al objeto de proceder al examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955/1956, designación de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1956/1957 y nombramiento de nuevos consejeros.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Mahou de la Fuente.  
4.451—P.

**EL FENIX SANITARIO, S. A.****MADRID**

Espoz y Mina, 17

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 16 de mayo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reforma de los Estatutos.
- 2.º Renovación del cargo de Presidente.

Madrid, 26 de abril de 1956.—El Presidente, F. Gilsanz.  
4.452—P.

**INMOBILIARIA INDAUCHU, S. A.****BILBAO**

Convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 21 de mayo, a las seis de la tarde, y en segunda, para el día 22 del mismo mes, a las siete de la tarde, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, sitos en Rodríguez Arias, 6.

Serán asuntos a tratar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955; designación de censores para 1956, y nombramiento de nuevos Consejeros.

Bilbao, 24 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.445—P.

**COMERCIAL ANONIMA DE EDIFICACION, S. A.****BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 24 de abril de 1956.—Comercial Anónima de Edificación, S. A., un Gerente.  
4.453—P.

**DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS. R. BLANC, S. A.****BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas el día 26 de mayo de 1956, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a las cinco, en segunda, el siguiente día 27 de mayo de 1956, con el siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, si procede, del inventario balance cerrado en 31 de diciembre de 1955, con los documentos complementarios y el informe favorable que han emitido los señores censores de cuentas.

b) Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria que el Consejo acuerda someter a la Junta.

c) Distribución de los beneficios obtenidos durante el finido ejercicio.

d) Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 24 de abril de 1956.—El Director-Gerente, José M.ª Blanc Pujol.  
4.415—P.

**F O P I C, S. A.****MADRID****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 21 de mayo de 1956, en primera convocatoria, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Hermanos Bécquer, número 7, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Si en primera convocatoria no se reuniese el número de accionistas y capital que previene la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día en el citado domicilio social y a la misma hora.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de los documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Madrid, 19 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.435—P.

**SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.****MADRID**

Acordada la ampliación de capital de la «Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, S. A.», en la cantidad de un millón de pesetas, distribuido en 2.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, se pone en conocimiento de los señores tenedores de acciones de la Sociedad su derecho a suscribir durante el plazo de un mes, desde el 1 al 31 de mayo próximo, ambos inclusive, mediante riguroso prorrato, las nuevas acciones con arreglo al número de las antiguas que cada cual posea, a razón de una nueva acción por cada ocho antiguas.

Terminado dicho plazo, las acciones restantes se suscribirán entre los mismos accionistas, igualmente por prorrato.

El importe de las acciones suscritas deberá hacerse efectivo en la caja de la Sociedad en el acto de la suscripción de las mismas.

Madrid, 25 de abril de 1956.—El Consejero Secretario, Angel B. Sanz.  
4.443—P.

**MAGISTER, S. A.****MADRID**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de mayo, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día 25, en su domicilio social, Narváez, 22 (hotel), al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuentas del ejercicio de 1955, nombrar los censores para el ejercicio 1956 y renovar reglamentariamente el Consejo.

Madrid, 25 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.440—P.

**COMERCIAL DE IMPORTACIONES COLONIALES Y EXPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA****BARCELONA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Pintor Fortuny, número 3, primero A.

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1955.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

5.º Ruegos y preguntas.  
Barcelona, 28 de abril de 1956.—El Presidente, Francisco Cantarell Cornet.  
4.444—P.

**MICROFILM ESPAÑOL, S. A.****MADRID****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de mayo de 1956, en primera convocatoria, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Hermanos Bécquer, número 7, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Si en primera convocatoria no se reuniese el número de accionistas y capital que previene la ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, en el citado domicilio social y a la misma hora.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de los documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Madrid, 26 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.439—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

MADRID

**CONCURSO DE ENAJENACIÓN**

Esta Compañía enajena diversas partidas de bidones ligeros de 200 litros, por un total de 8.836 unidades, y 155 galvanizados, de 50 litros, inútiles para la misma, pero aprovechables por otras industrias. Dichos materiales se encuentran situados en su factoría de Zorroza (Vizcaya), donde podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, de nueve a doce, y donde les será facilitado el pliego de condiciones y modelo de proposición de este concurso.

Las ofertas serán presentadas por duplicado en la central de CAMPSA, en Madrid, calle Torija, número 9, Secretaría general, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles en factoría de Zorroza», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse a la misma por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo, que termina el día 25 de mayo de 1956, a las doce horas.

Serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, a prorrato, el importe de los anuncios de este concurso.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Director general.  
4.413—P.

**VICENTE CASCON GONZALEZ, S. A.**

FUENTES DE BEJAR

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 17 de mayo próximo, a las diez y media horas, en su domicilio social, a efectos de aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1955, propuesta de distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el de 1956.

Fuentes de Béjar, 25 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.414—P.

**ADEA, COMPANIA DE SEGUROS, S. A.**

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a todos los accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Diputación, 260, en primera convocatoria, y en segunda el siguiente día, 15, a la misma hora, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1955; gestión social, distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

La documentación exigida por la Ley estará de manifiesto a los accionistas durante los quince días anteriores a la reunión.

Barcelona, abril de 1956.—El Presidente, Pedro Soler.  
4.449—P.

**L. GUARRO CASAS, S. A.**

BARCELONA

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria anual, que tendrá lugar en el domicilio social, vía Layetana, 37, Barcelona, el día 25 de mayo de 1956, a las dieciocho horas, y bajo el siguiente orden del día;

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1955.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956. Barcelona, 20 de abril de 1956.—El Consejero-Secretario, Juan Luis Martínez Girona.  
4.446—P.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, vía Layetana, 37, Barcelona, el día 25 de mayo de 1956, a las diecinueve horas, al objeto de tratar y acordar sobre ampliación del número de miembros componentes del Consejo de Administración, y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Barcelona, 23 de abril de 1956.—El Consejero-Secretario.  
4.447—P.

**CINEMATOGRAFICA GESA**

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de mayo, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día 26, en su domicilio social, San Martín, 4, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuentas del ejercicio de 1955 y nombrar los censores para el ejercicio 1956.

Madrid, 25 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.441—P.

**ESPECTACULOS LEGAZPIA, S. A.**

LEGAZPIA (GUIPUZCOA)

Por la presente se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria para el día 13 de mayo, a las doce horas, en el cine Ibal-Ondo, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas sociales.

Nombramiento de censores de cuentas. Nombramiento de Consejeros. Legazpia, 21 de abril de 1956.—El Presidente, Lucio Sarasola.  
2.008—P.

**NAVEGACION Y PESCA, S. A.**

AVILES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 16 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, al objeto de resolver lo procedente sobre aprobación de cuentas y gestión del Consejo de Administración en el año 1955; nombramiento de censores de cuentas para 1956, así como sobre las proposiciones que se formulen.

De no reunirse número suficiente de accionistas se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Avilés, 23 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
2.013—P.

**G. DE-ANDREIS METALGRAF ESPANOLA, S. A.**

BARCELONA

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera con-

vocatoria, el día 14 de mayo, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente 15, a la misma hora, todas ellas en el domicilio social de la Compañía.

El orden del día lo constituyen los asuntos estatutarios y legalmente señalados para las Juntas generales ordinarias.

Barcelona, 25 de abril de 1956.—El Secretario, J. M.ª Trias de Bes.  
4.438—P.

**HILATURAS VICH, S. A.**

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en nuestro domicilio social, para las once de la mañana del día 16 del próximo mes de mayo, de primera convocatoria, y a las doce horas del siguiente día 17, de segunda convocatoria, si hubiese lugar a ello.

**Orden del día**

Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1955. Propuesta de aplicación de beneficios. Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 26 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.436—P.

**INDUSTRIAS RIVAS, S. A.**

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en nuestro domicilio social, para las once de la mañana del día 16 del próximo mes de mayo, de primera convocatoria, y a las doce horas del siguiente día 17, de segunda convocatoria, si hubiese lugar a ello.

**Orden del día**

Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1955. Propuesta de aplicación de beneficios. Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 26 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.437—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO**

SALA TERCERA

Secretaria

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.947: Secretaria señor Maycas.—«Aduanas Fujol-Rubio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de diciembre de 1955, sobre aforo.

Pleito número 6.944: Secretaria señor Maycas.—«Aduanas Fujol-Rubio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de octubre de 1955, sobre aforo.

Pleito número 7.051: Secretaria señor Maycas.—Don Eusebio Bertrand y Serra contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de febrero de 1956, sobre liquidación de utidades, tarifa segunda.

Pleito número 7.046: Secretaria señor Maycas.—Grupo Nacional de Fabricantes Tableros Contrachapeados contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, notificada en 20 de octubre de 1955, sobre aforo.

Pleito número 7.043: Secretaria señor Maycas.—Consejo General Colegios Abo-

gados de España y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de diciembre de 1955, sobre calificaciones operaciones de defensa jurídica.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de abril de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

1.881—O.

Pleito número 7.080: Secretaria señor Navarrete.—Don José Luis de Cerraniza Villalonga contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de noviembre de 1955, sobre acta levantada para tributación, por la Contribución General sobre la Renta.

Pleito número 7.090: Secretaria señor Navarrete.—Don Antonio Amorós Cerdán contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de noviembre de 1955, sobre liquidación de utilidades, tarifa segunda.

Pleito número 7.033: Secretaria señor Navarrete.—Don Carlos Aguilar González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de diciembre de 1955, sobre aforo.

Pleito número 6.961: Secretaria señor Maycas.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de diciembre de 1955, sobre liquidación del impuesto de Pagos al Estado.

Pleito número 7.022: Secretaria señor Sánchez Osés.—Don Luis Patiño Hermida contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, sobre sanción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de abril de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

1.883—O.

## SALA CUARTA

### Secretaria

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.077: Secretaria vacante.—«Porter, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de diciembre de 1955, sobre denegación del registro del modelo de utilidad número 42.820.

Pleito número 7.081: Secretaria vacante.—«Isidro Rico Miralles, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de noviembre de 1955, sobre concesión de la patente número 222.616.

Pleito número 7.047: Secretaria vacante.—Don Antonio Sánchez-Marco Doussinague y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de diciembre de 1955 y Circulares 11 de enero de 1956, sobre beneficios a la producción agrícola en terreno nuevo regadio o en secano.

Pleito número 6.657: Secretaria vacante.—Don Domiciano del Río Crespo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de junio de 1955, sobre separación del Cuerpo General de Policía.

Pleito número 7.079: Secretaria vacante.—Don Alfonso Puchades Jou y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de diciembre de 1955, sobre aprobación de un proyecto de aprovechamiento de terrenos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de abril de 1956.—El Secretario Decano, Fernando Roa.

1.882—O.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### MADRID

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo número uno de Madrid, con el número 1.040 de 1955, seguidos a instancia de Vicente Robles Alía y cuatro más, contra César Martínez Fernández y otros, sobre Plus familiar, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a once de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Habiendo visto yo, don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, los precedentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandantes, Vicente Roble Alía, Teodoro Rodríguez Sánchez, Carlos Bueno Blanca, Guillermo Alonso Jiménez e Isidro Rojo González, en virtud de certificación expedida por la Delegación Provincial de Trabajo al amparo del Decreto de 11 de noviembre de 1943, y de la otra, y como demandados, César Martínez Fernández, Antonio Martínez Mantecón, Lorenzo Ruiz Gutiérrez y viuda de José Montes»; y

«Fallo: Que dando lugar a la demanda formulada por la Delegación de Trabajo de esta provincia y los también reclamantes Vicente Robles Alía, Teodoro Rodríguez Sánchez, Carlos Bueno Blanca, Guillermo Alonso Jiménez e Isidro Rojo González, contra los demandados César Martínez Fernández, Antonio Martínez Mantecón, Lorenzo Ruiz Gutiérrez y viuda de José Montes, debo de condenar y condeno a todos los demandados en forma solidaria a que abonen a los reclamantes las siguientes cantidades que se les adeudan por plus y subsidio familiar: a Vicente Robles, mil quinientas doce pesetas; a Teodoro Rodríguez, dos mil setecientas pesetas; a Carlos Bueno, tres mil trescientas noventa y dos pesetas; a Guillermo Alonso diez mil quinientas noventa pesetas, y a Isidro Rojo, mil setecientas sesenta y cuatro pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando H. San Román (Rubricado).—Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Santos Valverde. (Rubricado).»

Y para que conste, e insertar en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación en debida y legal forma a la demandada viuda de don José Montes, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente en Madrid a once de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

1.879—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Madrid, en autos de juicio ordinario, declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia del Procurador señor Corujo

Valvidares, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Juan Ignacio del Castillo Antonino, representado por el también Procurador señor Olivares, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta de nuevo, por primera vez y por el tipo de tasación de la siguiente finca:

Casa situada en esta capital, en la calle de la Ballesta, número veinte moderno, catorce antiguo manzana trescientos sesenta y los, que mide, por su fachada, treinta y un pies y tres cuartos, equivalentes a ocho metros y ochenta y cuatro centímetros de medianería de la derecha; parte desde la fachada, en línea recta, formando un ángulo propiamente recto; tiene de longitud cuarenta y nueve pies y un tercio, o sean trece metros cincuenta y siete centímetros; la medianería de la izquierda, que forma también con la fachada próximamente ángulo recto, tiene una ongitud de ocho metros sesenta y tres centímetros, cuyas líneas unidas entre sí forman un paralelogramo, con una superficie de mil quinientos cincuenta y tres pies cuadrados, o sean, ciento veinte metros sesenta centímetros cuadrados, con lo que le corresponde de medianería. Linda: por el Norte, o sea medianería izquierda, entrando en la finca, con casa de don Victor Práfga, número veintidos por el Sur, o sea medianería de la derecha, entrando con la casa número dieciocho, de los herederos de don Francisco Górrrotea; por el Este, o sea testero, con la casa número once de la calle de la Ballesta, por donde tiene su entrada. Está compuesta de solano, con dos huecos de la primera crujía, planta baja, piso principal, segundo, tercero y buhardillas vidieras, constando cada planta de una sola habitación.

Tasada en la suma de doscientas cincuenta y cinco mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado a efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los títulos de propiedad así como la certificación de cargas de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.986—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos incidentales promovidos por don Fernando Mellado Romero, como protutor de la menor Natividad Regert Tallone, sobre que se le declare en su favor en tal concepto poder ligar en

autos de mayor cuantía contra doña Aminda Do Jesús Fonseca; doña Concepción y doña Pilar García de los Salmones y de la Pedraja, ambas como herederas de su hermano don Luis; personas desconocidas e inciertas herederas del expresado don Luis García de los Salmones y de la Pedraja, Conde de Sierra Gorda; personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho a la herencia de los cónyuges don Gilbert Max Regert y doña Margarita Elena Tallone, en cuyos actos, por providencia de este día, se ha admitido a trámite la relacionada demanda de pobreza, habiéndose conferido traslado de la misma a los citados demandados y al señor Abogado del Estado para que dentro del plazo improrrogable de nueve días comparezcan en los autos y contesten dicha demanda.

Y siendo desconocidos quienes sean, así como su actual domicilio o paradero de los demandados herederos de don Luis García de los Salmones y de la Pedraja, Conde de Sierra Gorda, y las personas que se crean con derecho a la herencia de los cónyuges Max-Regert, se ha acordado hacerles el emplazamiento que se indica por medio del presente edicto, que se fijará en el local de este Juzgado y se insertará, además, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, previniéndoles que caso de comparecer, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Madrid, 28 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible). 1.880—A. J.

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, se sigue juicio universal promovido por don Felipe Larrío Navarro, sobre juicio voluntario de testamentaria de doña Antonia Navarro López, en el que se ha dictado auto, que en su parte necesaria dice así:

«Auto.—Madrid, nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—S. S. por ante mí, el Secretario, dijo: Se previene el juicio voluntario de testamentaria de doña Antonia Navarro López, y en su consecuencia citese para él al interesado, don Felipe Larrío Navarro, y a los herederos de la causante, don Victoriano Larrío Navarro, don Ulpiano Vicente Larrío Navarro, doña Julia y doña Josefa Larrío Larrío, don Vicente Larrío Larrío, don Enrique Borrell Larrío, don Rafael Borrell Larrío, don Andrés Borrell Garrote y doña Paula Borrell Larrío, citándose en sus domicilios a los que lo tienen conocido; por lo que respecta a don Rafael Borrell Larrío, expídase para la citación del mismo exhorto al Juzgado de igual clase de Getafe, y por lo que respecta a don Vicente Larrío Larrío y doña Paula Borrell Larrío, en atención de no conocerse sus domicilios, cíteseles por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y otros se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y cítese también al Ministerio fiscal por los ausentes.—Y procédase a la intervención del caudal relicto limitado a formar judicialmente los inventarios, para lo que se señala el día ocho de mayo próximo, a las once horas, en la Secretaría de este Juzgado, dándose comisión para ello al Agente judicial, asistido del Secretario u Oficial de la Administración de Justicia que den fe, a quienes este proveído servirá de mandamiento en forma.—Lo mandó y firma el señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital; doy fe.—Carlos de la Cuesta.—Ante mí: H. Bartolomé. Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a don Vicente Larrío Larrío y doña Paula Borrell Larrío, cuyos domicilios se ignoran, se expide el presente en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

4.256—A. J.

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia interino número dos de Madrid, en los autos de menor cuantía seguidos a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Juan Boronat González y la Sociedad General Ibérica de Belleza, S. L., como deudores solidarios, sobre pago de 60.984,49 pesetas, saldo de una cuenta de crédito con garantía pignoraticia, intereses legales y costas, se ha acordado emplazar a la entidad demandada, Sociedad General Ibérica de Belleza, S. L., que figura tiene su domicilio social en Valencia, calle del Marqués de Bellet, número trece, bajo, si bien no ha podido ser emplazada en el mismo por no tenerlo allí en la actualidad, por medio de edictos, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía, dándose por contestada la demanda y notificándole en los estrados del Juzgado la providencia en que así se acuerde y las demás que se dicten.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la presentación legal de la entidad demandada, Sociedad General Ibérica de Belleza, S. L., a los fines, por el término y con el apercibimiento expresados, y advirtiéndole que se hallan a su disposición en Secretaría las copias presentadas de la demanda y documentos, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, a fin de que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, once de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia interino (ilegible).

4.207—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se siguen autos de que se hará mención en los que se ha dictado la siguiente

«Providencia. Juez señor Herrera Reyes. Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Por presentado el anterior escrito con los documentos que se acompañan únense a los autos de su referencia. Se tiene por formulada por el Procurador don Tomás Romero Nistal, en nombre de don Juan Galán Ortega y doña Ana Boluda Gómez, como herederos de su hijo Francisco Galán Boluda, demanda contra don Zolito Dorta Hernández y don José Gutiérrez Díaz, sobre reclamación de cantidad, la que se tramitará y decidirá por las reglas del juicio declarativo de menor cuantía; y de la misma se confiere traslado a dichos demandados, emplazándoles en la forma que determina el artículo 682 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y la contesten.—Y encontrándose en ignorado paradero el demandado don Zolito Dorta Hernández, hágase al mismo el emplazamiento por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia y se fijará otro en el sitio de costumbre en estrados del Juzgado.—Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Herrera.—Ante mí.—José M. López Orozco. (Rubricados.)»

Y para que sirva de notificación la pro-

videncia preinserta al demandado, en ignorado paradero, don Zolito Dorta Hernández, emplazándole a los fines y términos que expresa tal resolución, se expide la presente cédula para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, catorce de abril de 1956.—El Secretario, José M. López-Orozco.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.

1.900—A. J.

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos declarativos de mayor cuantía seguidos por don Eugenio Pascual Pablo contra don Miguel Méndez Francés y don Guillermo Gayá Muria, sobre tercera de mejor derecho, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis: Vistos por el señor don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de los de esta capital, los presentes autos de mayor cuantía seguidos a instancia de don Eugenio Pascual Pablo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza y defendido por el Letrado don Juan Montes, contra don Miguel Méndez Francés, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno y defendido por el Letrado don José de Gregorio Cuenca, y contra don Guillermo Gayá Muria, también mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, que no ha comparecido en estas actuaciones, por lo que se encuentra declarado en rebeldía, sobre tercera de mejor derecho para el cobro de un crédito de 80.008 pesetas a favor del demandante... Fallo: Que desestimando la demanda de tercera de mejor derecho promovida por don Eugenio Pascual Pablo contra don Miguel Méndez Francés y don Guillermo Gayá Muria, debo declarar y declaro no haber lugar a dicha tercera, y en su consecuencia se abseeve de la demanda a los referidos demandados, sin hacer expresa condena de costas, y una vez firme esta sentencia entréguese las ochenta mil ochocientos pesetas objeto del presente juicio de la Caja General de Depósitos donde se encuentran y entréguese al ejecutante, don Miguel Méndez Francés, a cuenta y en parte de pago de las responsabilidades que se le adeudan por principal, intereses y costas en los autos ejecutivos de que dimana esta tercera.—Así por esta mi sentencia, que por rebeldía del demandado, don Guillermo Gayá Muria, le será notificada en los estrados del Juzgado y por medio de edictos, en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José L. Ponce de León.—Rubricado.»

La sentencia preinserta fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a don Guillermo Gayá Muria, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Torres.

4.202—A. J.

#### BARCELONA

#### EDICTOS

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 36 del corriente año, se sigue expediente de presunción de muerte de don José Jolis Tona, natural de San Vicente de Torelló (Barcelona), hijo de Juan y de Dolores,

domiciliado ultimamente en esta ciudad, calle Muntaner, 72, primero, de donde se ausentó durante la pasada Guerra de Liberación en un Cuerpo de Ejército llamado de Tren y destinado a Alcañiz, habiéndose tenido las últimas noticias del mismo en el año 1950, en que se encontraba en Reus, calle Generalísimo Franco, 47, bis. 1.ª, 1.ª ausentándose, y sin que se haya vuelto a tener ninguna noticia del mismo, suponiendo haya fallecido, cuyo expediente ha sido promovido por su esposa, doña María Castells Baqué, de esta vecindad, con domicilio en Paseo de Magall, 211, 4.ª, 2.ª, y de cuyo matrimonio existen dos hijas llamadas Dolores y María Teresa Jolis Castells.

Lo que se hace público para general conocimiento y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia y demás periódicos que dispone la Ley de Enjuiciamiento civil, y por dos veces con intervalo de quince días cada una de ellas.

Dado en Barcelona, a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Andrés de Castro.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

3.338—A. J.

y 2.ª 28-4-1956

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 111 del corriente año se ha incoado y tramita expediente de declaración de ausencia legal de don Bernabé Lago Martínez, de treinta y siete años de edad, hijo de Manuel y de Lucinda, natural de Riveira (Coruña), el cual se ausentó de Barcelona en mayo de 1943 embarcando en el vapor «Urumea», que hacía la travesía a Nueva York, sin que se haya vuelto a saber nada del mismo ni de su paradero; cuyo expediente de ausencia ha sido promovido por la esposa de aquél, doña Balbina Baña Fernández, de treinta y cuatro años, casada, de la misma naturaleza que el esposo y actualmente domiciliada en Barcelona, avenida Funicular, 12, derecha, Montjuich.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantas personas puedan suministrar algún dato referente al paradero del expresado don Bernabé Lago Martínez, o pueda perjudicarles la declaración de su ausencia, comparezcan ante este Juzgado en forma y a los efectos legales.

Dado en Barcelona a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

4.210—A. J.

1.ª 28-4-1956

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta capital en procedimiento judicial sumario seguido por don Jaime Rabaté Mingot, contra doña Josefa Ilari Roig, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez nuevamente, término de veinte días y por el precio que se dirá, de las siguientes fincas:

1.ª Tierra situada en el término de Ayguamurcia, llamada «La Gatalleta», de cabida 26 jornales 80 cm. estadísticos, equivalentes a 16 hectáreas 30 áreas y 51 centiáreas, compuesta de viña y secano y en su mayor parte bosque y garriga, dentro de la cual hay una casa de campo, señalada con el número 49. Linda: Este y Sur, con tierra de Juan Miguel; a Oeste, con Salvador Ilari, y a Norte, con Ramón Figueras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 99, libro 5 de Ayguamurcia, folio 121, finca 518, inscripción segunda.

Valorada en 80.000 pesetas, siendo el

tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de dicha suma, o sea sesenta mil pesetas.

2.ª Una casa de planta baja y un corral a la parte trasera, un piso y un desván, sita en la villa de Arbós y calle de Júsá, señalada con el número 29. Lindante: por su frente, con la expresada calle; por la derecha, con Salvador Lloréns; espalda con viuda de Juan Altet, hoy finca que se describirá seguidamente, y por izquierda, con Ramón Roqué. Inscrita en el mismo Registro, tomo número 132, libro 12 de Arbós, folio 107, finca 1.022, duplicado, inscripción tercera.

Valorada en 25.000 pesetas, siendo el tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad, o sea dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.

3.ª Una bodega con su lagar y pajar, señalada con el número 19 de la calle de la Muralla, de Arbós, de superficie 25 palmas de ancho por 50 de largo, o sea 47 metros 52 decímetros cuadrados. Lindante: por la derecha, con Jaime Rosell; por la izquierda, con Salvador Lloréns; por detrás, con la finca descrita, y por delante, con la citada calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 107, libro 9 de Arbós, folio 156, finca 1.023, inscripción tercera.

Valorada en 15.000 pesetas, siendo el tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de la misma, o sea once mil doscientas cincuenta pesetas.

4.ª Una casa en la calle Colón, barrio de las Poblas, del término municipal de Ayguamurcia, compuesta de bajos y un piso, de superficie 64 metros cuadrados. Lindante: por frente, con la calle; por la derecha entrando y detrás, con Antonio Moix, y por la izquierda, con José Morgades, cuyos linderos actuales son: izquierda saliendo Pablo Llusá; derecha, con patio de Daniel Llusá. Inscrita en el repetido Registro, al tomo 141, libro 6 de Ayguamurcia, folio 121 vuelto, finca número 613, inscripción segunda.

Valorada en 20.000 pesetas, siendo el tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de la misma; o sea quince mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de junio próximo y hora de las doce, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercer, y que si hubiere postura admisible se mandará llevar a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los derechos reales correspondientes.

Dado en Barcelona a 18 de abril de 1956.—El Secretario, R. Puyol.

4.224.—A. J.

**BURGOS****EDICTO**

Don Angel Falcón García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Burgos y accidentalmente del número 2 de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Asunción Gutiérrez Bueno, de Burgos representada por el

Procurador señor Obo de Guzman, se tramita expediente para declarar el fallecimiento del marido de la solicitante, don Laureano Santos Fernández Ruiz, que se ausentó desde esta ciudad al extranjero en el año 1909, desde cuya fecha no se han tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Burgos, dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Angel Falcón García.—El Secretario (ilegible).

2.009—A. J.

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Don Segundo Tarancón Pastora, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente, hago saber: Que por don Antonio Jesús Clemente Núñez Cazorla, mayor de edad, soltero, industrial, por sí y en representación de sus hermanas doña Juana Teodora, doña Antonia María del Pino y doña Juana Teodora Núñez Cazorla, todos mayores de edad, casadas las dos primeras y asistidas de sus respectivos esposos, don José Henríquez Pitti, y don Jesús Gens Garraffa, soltera la última, dedicada a sus ocupaciones domésticas y vecinas de esta ciudad, a excepción de la primeramente nombrada que lo es de Arucas, se ha producido solicitud para que se autorice la modificación de sus apellidos, en el sentido de que para lo sucesivo se le conozca y utilicen válidamente, en su respectiva denominación, por los de Núñez-Ojeda Cazorla.

Y a fin de que cuantos se crean con derecho a ello, puedan presentar su oposición ante este Juzgado, sito en la calle Doctor Chill, núm. 1, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, conforme establece el artículo 71 del Reglamento para ejecución de la Ley del Registro Civil, libro el presente en Las Palmas de Gran Canaria a seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Segundo Tarancón Pastora.—El Secretario (ilegible).

4.261—A. J.

**PAMPLONA**

El Juez de Primera Instancia número dos de Pamplona.

Hace saber: Que ante este Juzgado se tramita juicio universal sucesorio de doña Marta Zamora Alvarez, hija de Joaquín y Sabina, soltera, natural de Cortes y fallecida en esta capital a los ochenta años de edad el día 7 de febrero de 1955, bajo testamento otorgado en la propia fecha ante el Notario señor García Granero, por el cual y en la universalidad de sus bienes, instituye únicos herederos, por partes iguales, a sus más próximos parientes carnales, con derecho de representación en favor de sus respectivos descendientes.

El inicio ha sido promovido por don Eleuterio Sevilla Alvarez, vecino de Autol, quien solicita se le declare único heredero de la causante. Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en providencia de hoy, llamándose por tercera y última vez a los que se crean con igual o mejor derecho que el actor a los bienes de la causante, para que en el término de dos meses, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante este Juzgado reclamándolo, debiendo acompañar los documentos justificativos y árbol genealógico, apercibiéndose de que no será oído en este juicio e ique no comparezca dentro de este último plazo, y haciéndose constar que al primero y segundo llamamiento no ha comparecido persona alguna.

Dado en Pamplona a doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Fernández Espinar.—El Juez Carlos Andréu.  
4.269—A. J.

## SORIA

Don Manuel Peña Llorenta, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia de la misma, por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Ridruejo Botija y otros, vecinos de esta ciudad, para el cobro de un crédito hipotecario de doscientas cuarenta y un mil setecientas cuarenta y cinco pesetas con veinte céntimos de principal y veinte mil pesetas para pago de intereses debidos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública y primera subasta la finca hipotecada siguiente, propiedad de doña Isidora Mateo García y los herederos de la finada doña Estefanía Mateo García:

Una tierra a labor al sitio llamado del Bañadero, término municipal de esta ciudad, de una hectárea nueve áreas treinta y seis centiáreas. Linda: al Norte, huerta de Mariano Carnicero; al Sur, otra finca de que ésta formó parte, correspondiente a José María Mateo; al Este, el Arroyo y Mariano Carnicero; y al Oeste, senda de la Huerta, llamada Lazarilla o de la tía Antonia. Dentro de esta finca, su propietaria ha construido un muro o pared que la circunda en todo su perímetro y la separa de las colindantes, con dos entradas de ingreso a ella, una pequeña al Noroeste y otra grande al Oeste, ambas en el antiguo camino de Madrid; ya ha convertido en regadío con las aguas de un pozo, de dieciocho metros de profundidad, recubierto de mampostería, que son elevadas por un motor eléctrico a su estanque correspondiente, contiguo a un casillo para patos. Dentro de la misma finca se construyeron, en los años 1935, 1936 y 1937, una casa vivienda en dos alturas, con dos accesos separados e independientes, compuesta de planta baja, piso principal y palomar, en una superficie de ciento treinta y un metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados, incluida la terraza y escalera; también se han construido, como accesorios, un gallinero de sesenta metros y unas cochineras de cuarenta metros cuadrados, y posteriormente tres establos para vacas, de ciento cuatro metros y medio cuadrados los tres; un colmenar con once hornos, de siete metros cuadrados, y otro edificio destinado a hierbas, de diez metros cuadrados, sumando lo edificado trescientos cincuenta y tres metros y cinco decímetros cuadrados, que con el resto, destinado a huerta, en la que hay plantados ciento sesenta árboles frutales, forma todo una sola finca de diez mil novecientos treinta y seis metros cuadrados de superficie total, en la situación y con los mismos linderos expresados anteriormente.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, a las doce de su mañana, ante este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna inferior a los fines expresados.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravame-

nes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Soria a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Manuel Peña Llorenta.—El Secretario (ilegible).

4.191—A. J.

## CHINCHON

## CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, admitiendo a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, formulado en concepto de pobre por el Procurador don Mateo de las Heras Susiac, en representación de doña Josefa Ubeda Martínez, contra su esposo don Francisco Esteban Perea, vecino que fué de Aranjuez, hoy en ignorado paradero, se da traslado de dicha demanda a referido demandado, por medio de la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y se le emplaza para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados obran en esta Secretaría, donde podrá recogerlas.

Dado en Chinchón a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—Visto bueno, el Secretario (ilegible).

1.890—A. J.

## GRANOLLERS

## EDICTO

Don Ramón Felipe Salada, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para la devolución de la fianza del Procurador que fué de este Juzgado don Pedro Pineda Carreñá, que cesó por defunción en el desempeño de su cargo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto general de los Procuradores de los Tribunales, aprobado por Decreto de 19 de diciembre de 1947, para que dentro del término de seis meses se puedan formular las reclamaciones que se considere pertinentes.

Dado en la ciudad de Granollers a diez de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ramón Felipe Salada.—El Secretario, Teodosio Aznar.

1.869—A. J.

## M A T A R O

## EDICTO Y CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia de hoy, dictada en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado por doña Práxedes Valldeperas Beltrí, mayor de edad, viuda, vecina de Masnóu, que tiene concedido por sentencia firme el beneficio legal de pobreza, contra don Gabriel Perelló Sadurní, de ignorado paradero y domicilio, se cita y emplaza por la presente a dicho demandado a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos personándose en forma, significándose que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en Secretaría a su

disposición, bajo apercibimiento que no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mataró, 10 de abril de 1956.—El Secretario judicial, Miguel Serrano. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jaime Amigó.  
1.868-A. J.

## PLASENCIA

Don Ricardo Márquez Ferrero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don Antonio Domínguez Domínguez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Montehermoso se sigue expediente para la unión de los apellidos Domínguez Osuna en uno sólo.

Y con el fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Plasencia a seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ricardo Márquez Ferrero. Ante mí (ilegible).

4.216—A. J.

## PUENTE DEL ARZOBISPO

## EDICTO

Don José Luis Martín Herrero, Juez de Primera Instancia de esta villa de Puente del Arzobispo (Toledo) y su partido.

Por el presente hace saber: Que en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos en este de mi cargo con el número 67/953, a instancia de don Enmerano Arenas Bercial, representado por el Procurador señor Martín Sánchez, contra doña Elena Arenas Bercial y su esposo, don Enrique Ramírez Gallego, que lo están por el Procurador señor Malluguiza R. de Moya, los cuales se encuentran en periodo de ejecución de sentencia, se saca a pública subasta el inmueble objeto del litigio, cuya descripción es la siguiente:

Una casa en la plaza del Ayuntamiento, señalada con el número ocho, en el pueblo de Aldeanueva de Barbarroja, con una extensión superficial según los títulos de doscientos cincuenta metros cuadrados, y según el perito, de 539,348 metros cuadrados; se compone de varias habitaciones y dependencias, patio, corral, cuadra y pajar; linda: por la derecha, entrando, con Eugenia Ramírez; izquierda, Elena Bercial, v espaldas, cerca de Leoncio Ramírez, Libre de cargas.

Pertencen tres cuartas partes de ella al actor y la cuarta parte restante a los demandados, y ha sido tasada pericialmente en doscientas doce mil pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar la misma el día treinta de mayo próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se advierte a quienes pueda interesarles no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para concurrir a ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Asimismo, que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Puente del Arzobispo a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Luis Martín Herrero.—El Secretario, Justo Sánchez.

4.214-A. J.

## TARRASA

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en providencia de hoy dictada en el expediente sobre modificación o adición de apellido, por el que la instante, llamada de nacimiento Ana de San Francisco natural de Portanete (Teruel), casada, Maestra Nacional, con domicilio en Tarrasa, calle Puignevell, cincuenta, solicitando la instrucción del oportuno expediente para que se dicte la correspondiente orden, a fin de que el primer apellido de la instante sea el de San Francisco y el segundo el de Caveró, llamándose en lo sucesivo Ana de San Francisco Caveró.

Por el presente se cita y llama a cuantas personas pueda perjudicar la pretensión deducida, a fin de que presenten su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Tarrasa, veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario judicial, José Albiñana.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José Juan y Cabezas.

4.270—A. J.

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID

## EDICTOS

En los autos de proceso de cognición seguidos en el Juzgado municipal número cuatro de Madrid, sito en Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, a instancia del Procurador de los Tribunales, con ejercicio y vecindad en esta capital, don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de don Argimiro Gutiérrez de León, contra don Luciano Millán Alber, mayor de edad, industrial y con domicilio en Madrid, calle de Dieciocho de Julio, número veinticuatro, Puente de Vallecas, y contra don Pedro Ramos Sánchez, en ignorado paradero, sobre reclamación de cuatro mil pesetas, intereses legales y costas, por providencia dictada en el día de hoy en los aludidos autos, que se encuentran señalados con el número doscientos diecisiete de mil novecientos cincuenta y seis, se ha acordado emplazar al demandado, don Pedro Ramos Sánchez, para que en el improrrogable término de seis días se persone en los aludidos autos a contestar a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo seguirá el juicio en su rebeldía, obrando en la Secretaría del aludido Juzgado municipal la copia de la demanda y de los documentos, todo ello a los efectos del artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado, don Pedro Ramos Sánchez, cuyo domicilio se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez Municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

4.204—A. J.

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez Municipal número catorce de Madrid,

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 120 de 1955 se sigue expediente a proceso de cognición a instancia del Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre

de doña Carmen Plaza Pérez, asistida de su esposo, don Luis Sánchez Sánchez-Gabriel, contra los ignorados herederos de doña Lucrecia Oria Millán, doña Josefa Navarro Escribano y doña María Sales Yosa, sobre resolución de contrato del cuarto bajo de la casa número 4 de la calle del Cardenal Siliceo, de esta capital, ha recaído la siguiente

«Sentencia.—En Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, el señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez Municipal número 14, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes; de la una, como demandante, el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre y representación de doña Carmen Plana Pérez, mayor de edad, propietaria, asistida de su esposo, don Luis Sánchez Sánchez-Gabriel, y de la otra, como demandados, los ignorados herederos y parientes hasta el tercer grado de doña Lucrecia Oria Millán, doña Josefa Navarro Escribano, mayor de edad, soltera, sus labores, y doña María Sales Yosa, mayor de edad, viuda, sus labores, ambas ocupantes del cuarto bajo de la casa número 4 de la calle de Cardenal Siliceo, de esta capital, sobre resolución del contrato de arrendamiento urbano del aludido piso, gastos y costas, y...

Fallo.—Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre y representación de doña Carmen Plana Pérez, asistida de su esposo, don Luis Sánchez Sánchez-Gabriel, contra los ignorados herederos y parientes hasta el tercer grado de doña Lucrecia Oria Millán, doña Josefa Navarro Escribano y doña María Sales Yosa, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto bajo de la casa número 4 de la calle de Cardenal Siliceo, de esta capital, debo declarar y declaro resuelto dicho contrato, condenando a los demandados a que dentro del término de seis meses desalojen y dejen libre, a disposición de la demandante, el aludido cuarto, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento, imponiéndoles expresamente las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez.—Rubricado.—Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a los ignorados herederos y parientes hasta el tercer grado de doña Lucrecia Oria Millán y demás demandadas y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Gaspar Martínez.—El Secretario (ilegible).

4.203-A. J.

## ANTEQUERA

## EDICTO

Don Eugenio Joaquín Vida Lumplé, Juez municipal propietario de Antequera, provincial de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado Municipal se siguen diligencias de juicio verbal a instancia del Procurador don José Ruiz Ortega, en representación de don Enrique Romero Acedo, mayor de edad, vecino de ésta, casado con doña Concepción Quintana Luque, industrial, contra don José, doña Concepción, don Manuel, don Joaquín, doña María y doña María de la Gloria Alarcón del Solar y a don Manuel Alarcón Goñi, cuyos domicilios actuales se desconocen, y en cuyo procedimiento ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Antequera a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Eugenio Joaquín Vida Lumplé, Juez municipal de la misma, vistos estos autos de

juicio verbal civil, seguidos a instancia de don Enrique Romero Acedo contra don José Alarcón del Solar y otros, sobre resolución de censo; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los demandados rebeldes don José doña Concepción, don Manuel, don Joaquín, doña María y doña María de la Gloria Alarcón del Solar y don Manuel Alarcón Goñi, cuyas circunstancias y actuales domicilios se desconocen; los primeros como hijos y el último como viudo, y todos ellos como presuntos herederos de doña Luisa del Solar González, a que, luego que sea firme esta sentencia, otorguen a favor de don Enrique Romero Acedo previa consignación por éste de la cantidad de quinientas cuarenta y dos pesetas ochenta y ocho céntimos, escritura de redención de la tercera parte indivisa, de que su causante, doña Luisa del Solar González es titular, en un censo de seis mil quinientos catorce reales sesenta céntimos, que grava la casa número 15 de la calle Nueva, hoy Capitán Moreno, de esta ciudad, propiedad del actor, y cuya cantidad, en unión de la ya consignada por el mismo, será depositada, a disposición de dichos demandados, en la Caja General de Depósitos, a resultados del presente juicio, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al actor y a los demandados en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil: lo pronuncio, mando y firmo.—Eugenio J. Vida.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes y al ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Antequera, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Eugenio Joaquín Vida.—El Secretario (ilegible).

4.166—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

## JUZGADOS MILITARES

RIVERA VAZQUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Casela, parroquia de Santalla Lózara, Ayuntamiento de Samos (Lugo), de veintitrés años, nació en 10 de septiembre de 1932, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Monforte de Lemos (Lugo) ante el Juez Instructor don Luis González García, con destino en citada Caja de Recluta.—(310).

VAZQUEZ MARIN, Francisco; hijo de Damián y de María, natural de Calasparra (Murcia), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos cuarenta ochenta y tres milímetros, domiciliado en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 34 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don Leopoldo Sirach de Cardona y del Toro, con destino en la citada Caja de Recluta.—(306).

PEREZ RODRIGUEZ, Antonio; reclu-

ta del reemplazo de 1955, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Monforte (Lugo), de veintiún años y cuyas señas personales son: estatura, 1,760 metros, soltero, si sabe leer y escribir, mecánico, domiciliado últimamente en Monforte de Lemos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte ante el Juez Instructor don Luis González García, con destino en la citada Caja de Recluta. (308).

**DIAZ QUIROGA**, Angel; hijo de Ramiro y de Josefa, natural de San Vicente, Ayuntamiento de Pantón (Lugo), de veintiún años y cuyas señas personales son: estatura, 1,660 metros, nacido el día 17 de octubre de 1934 en el pueble de su naturaleza, sastre, domiciliado últimamente en San Vicente, Ayuntamiento de Pantón (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Monforte de Lemos (Lugo) ante el Juez Instructor don Luis González García, con destino en la citada Caja de Recluta.—(309).

#### JUZGADOS CIVILES

**RUIZ ESCOBOSA**, Juan Antonio; de treinta y un años, amancebado, jornalero, hijo de Santiago y de Victoria, natural de Beninar y vecino de Garrucha; se halla procesado en sumario 56 de 1955 sobre apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(2449).

**VELAZQUEZ DEL CERRO**, Agapito; hijo de Lucio y de Felipa, natural de Altas Torres, casado, jornalero, de veintiséis años, con último domicilio en Vitoria; procesado en sumario 286 de 1955 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(2451).

**SALLVADOR MAS**, Jaime; de treinta años, natural de Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 266 de 1955 sobre estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(2452).

**JIMENEZ JIMENEZ**, Felipe; de diecisiete años, jornalero, natural de Zaragoza; y

**HERNANDEZ GABARRE**, Dolores; de cincuenta y ocho años, soltera, natural de Castellote, ambos en ignorado paradero; procesado en causa 279 de 1953 sobre robo; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—(2456).

**SANCHEZ GALLARDO**, Antonio; casado, de treinta y tres años, chófer, natural de Alcaudete, hijo de José y de Serafina, con último domicilio en Tejar de la Bodeguilla; procesado en sumario 151 de 1953 sobre lesiones; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(2458).

**SAN ANDRES CORUÑA**, Raimundo; de cuarenta y cinco años, casado, albañil, hijo de Emilio y de Isidra, natural y vecino de Vallecas; procesado por hurto en causa número 369 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(2460).

**GALERA MORENO**, Juan; de veinticuatro años, hijo de Federico y de Romana, soltero, jornalero, natural de Valdepeñas (Ciudad Real); procesado por hurto en causa número 19 de 1956; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(2461).

**SALAS ANGUITA**, Manuel; de dieciocho años, natural de Madrid, hijo de Manuel y de madre desconocida, soltero, pulidor, natural de Barcelona, Inmaculada Concepción, 15 (Sarría).—(2462); y

**LLAVORE ROIG**, José; de veintiún

años, natural de Valls (Tarragona), hijo de Francisco y de Rosa, soltero, grabador de cristal, vecino de Barcelona, Bateñas de Montjuich, 51; procesados por hurto en causa número 322 de 1952.—(2462 bis).

**ROMERO GIMENEZ**, Manuel; de dieciséis años, natural de Granada, hijo de José y de Josefa, soltero, cerrajero, vecino de Barcelona, Barracas de Gas R. I. número 190; procesado por hurto en causa número 180 de 1952.—(2463).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciocho de Barcelona.

**ARIAS JODAR**, Carmen; hija de Baldomero y de Pilar, natural de Puebla de Don Fadrique, (Granada), de veintisiete años, casada con Bernardo Sánchez González; con dos hijos, llamados Milagros y Doroteo, vecina de Bagá, en la actualidad en ignorado paradero; procesada por abandono de familia en causa número 116 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga o en aquel en que se halle.—(2465).

**MUÑO DE JESUS**, Manuel; de treinta y cuatro años, natural de Huelva, carpintero, vecino de Bilbao, Arangoiti, número 2 (Deusto); procesado por estafa en causa número 469 de 1955.—(2466);

**PALACIOS CAÑA**, César; de veinticinco años, hijo de Blas y de Juana, natural de Santo Domingo de la Calzada, tornero, vecino de Bilbao, Laguna, 5; procesado por hurto en causa número 64 de 1956.—(2467).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao.

**FERNANDEZ RODRIGUEZ**, Manuel alias «Meleiro»; natural de Bayón-Cambados, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en Bayón; procesado por evasión en causa número 135 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes.—(2469).

**PADRON CABRERA**, José; de veintiún años, hijo de Gilberto y de María, natural de Las Palmas, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Molinos de Viento, 32 (Las Palmas); procesado por falsedad en causa número 343 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria.—(2471).

**JIMENEZ JIMENEZ**, Encarnación; de veintinueve años, soltera, natural de San Millán (Logroño), hija de Antonio y de Antonia, cuyo actual domicilio se desconoce; procesada por falsedad en causa número 368 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(2472).

**BOWLAND BURK**, Seddon; natural de Estados Unidos de Nortemérica, soltero, Abogado, de treinta y cinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por imprudencia en causa número 149 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid.—(2475 y 2476).

**AIDANNA CONTA**, Carlos; de cuarenta y cuatro años, casado, Médico dentista, hijo de Carlos y de Carmen, natural de Sevilla, vecino de Valladolid, calle de Fuente Dorada, 5; procesado por estafa en causa número 427 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(2480).

**PEREZ SOTO**, Vicente; de sesenta y tres años, casado, barbero, natural de Jerez de la Frontera, hijo de Luis y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa número 79 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.—(2481).

**DIAZ CLEMENTE**, Isabel; vecina de

Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por robo en causa número 10 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.—(2482).

#### Rectificación:

Habiéndose padecido error al citar el lugar de presentación de los procesados que se expresan en las requisitorias 2129, 2167 y 2158, se reproducen a continuación, debidamente rectificadas, quedando anuladas las publicadas anteriormente:

**MORENO MARTIN**, José; hijo de Manuel y de Rosario, de veintiséis años, natural de Ventas Zafarraya, del campo; procesado en su causa 21 de 1951 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada.—(2129).

**DE LA CALLE PASTOR**, José (a) «Legaña»; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de José y de Maria, natural y vecino de Cartagena; procesado en sumario 250 de 1948 por hurto.—(2157).

**SOTO HUERTAS**, Juan (a) «Modesto Pequeño»; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Modesto y de Asunción, natural y vecino de Cartagena; procesado en sumario 250 de 1948 por hurto.—(2158).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 314 de 1941, Angel Sague Alvarez.—(2459).

El Juzgado de Instrucción número dieciocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 210 de 1954, Daniel Alarcón Almela.—(2464).

El Juzgado de Instrucción número tres de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 425 de 1955, Eusebio Uribarri Guirles.—(2468).

El Juzgado de Instrucción de Chinchón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 149 de 1952, Félix Gómez Galán Palacios.—(2470).

El Juzgado de Instrucción número trece de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 310 de 1953, Manuel Lucas González.—(2473).

El Juzgado de Instrucción número trece de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 392 de 1954.—(2474).

El Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 131 de 1954, Lorenzo Pons Gálmez.—(2477 y 2478).

El Juzgado de Instrucción número quince de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 273 de 1950, Francisco Orihuela Portero.—(2479).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 85 de 1951, Melchor Avilés González.—(2484).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 640 de 1946, Casimira Gómez Jareño.—(2457).